

ACTA SESION ORDINARIA N° 661

En Talca, a nueve días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 15:45 horas, en el Salón de plenarios, se da inicio a la Sexcentésima Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don Boris Tapia Martínez y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) MANUEL AMÉSTICA GAETE, GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR, PABLO BRAVO RODRIGUEZ, JULIO CASTIGLIONE CASTILLO, DANIEL FLORES TORRES, CARLOS GAJARDO YAÑEZ, ISABEL MARGARITA GARCES URETA, GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ, RODRIGO HERMOSILLA GATICA, GUILLERMO LABRA B., MARÍA ANGELICA MARTINEZ H., CESAR MUÑOZ VERGARA, IVONNE OSES CASTRO, JESUS OSSES REVECO, RAUL PALACIOS ALEGRIA, MARÍA DEL C. PÉREZ DONOSO, GABRIEL ROJAS, TOMAS VILLALBA LABBE y CESAR WILLIAMS FUENTES.

Además se encuentra presente el Abogado, don *Juan Paulo Soto Garcés*, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, señala que la Tabla programada para el día de hoy, es la siguiente:

1. OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 660, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2017.
2. PRESENTACIÓN AVANCE CONVENIO DE SALUD
3. PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:
 - I) COMISIÓN DE PRESUPUESTO
 - II) COMISIÓN DE DEPORTES Y SOCIAL
 - III) COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 - IV) COMISIÓN DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO
 - a) Análisis y aprobación de Bases Concurso FIC 2017.
 - b) Análisis y aprobación de Corrección del Monto de Proyecto FIC

V) COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE



VI) COMISIÓN DE SALUD

- a) Análisis y aprobación de Mayores Recursos para Proyecto "Reposición Consultorio General Rural, Yervas Buenas" IDI 30069507-0

VII) COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

- a) Análisis y aprobación de Proyectos APR ISAR MOP
b) Análisis y aprobación de Plan Regulador comuna de Retiro.

VIII) COMISIÓN JURÍDICA, RÉGIMEN INTERNO y ÉTICA

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

b) Análisis y aprobación de Donación de Mobiliario para las Iglesias financiadas con fondos puesta en valor del patrimonio: Nuestra Señora del Carmen de Batuco y Parroquia Sagrado Corazón de Jesús Gualleco.

4) MATERIAS VARIAS

El Presidente, dispone pasar al primer punto de Tabla, que es Observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 660, de fecha 18 de Abril de 2017, para lo cual ofrece la palabra a los Sres. Consejeros Regionales.

No habiendo observaciones, el Presidente somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 660, de fecha 18 de Abril de 2017.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 660, de fecha 18 de Abril de 2017.

El Presidente, prosigue "de acuerdo a la Tabla, corresponde ahora escuchar la presentación que realizará el Director Regional del Servicio de Salud del Maule, respecto del avance del Convenio MINSAL/GORE. Sin embargo, por no encontrarse presente el Director, continuamos con el siguiente punto de Tabla que es Pronunciamiento del Consejo Regional, respecto de materias analizadas en Comisiones, otorgando en primer lugar la palabra a la Consejera María del C. Pérez, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, para que informe los temas".



Doña María del C. Pérez, indica "no teníamos puntos en la Tabla, sin embargo en la Comisión se nos realizó una presentación de parte de la Jefa D.A.C.G. del GORE, sobre el presupuesto del Gobierno Regional".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Manuel Améstica Gaete, que preside la Comisión de Deporte y Social, para que informe sus temas.

Don Manuel Améstica, dice "quiero saludar especial y con mucha alegría de ver nuevamente en esta mesa a nuestro Consejero Guillermo Labra, es un gusto verlo recuperado, asimismo saludar a cada uno de los Consejeros(as), a los profesionales del GORE, a los alumnos de la Universidad de Talca, bienvenidos todos".

"Señalar enseguida que la Comisión de Deporte y Social no se constituyó el día de ayer, sin embargo sí nos reunimos el 02 de Mayo pasado, con las Comisiones de Régimen Interno e Infraestructura, para analizar el tema de ampliación del proyecto de cirugías de prótesis de caderas, en que en la Comisión de Deporte estuvieron presentes los Consejeros C. Williams, P. Bravo, R. Palacios, R. Hermosilla, M. del C. Pérez, y quien les habla y otros Consejeros en donde analizamos en profundidad esta posibilidad de ampliar el proyecto mencionado, cuyos recursos corresponden al 1% social que nos quedan, que son M\$ 300.000. Luego de un largo debate en que participamos todos, solicitamos votación para ver la posibilidad de que se mantuviera y se ampliara el proyecto de Cirugías de Prótesis de Cadera o si se llevaba a un concurso especial para Organizaciones, el resultado final de esta propuesta fue 10 votos a favor de continuar con el proyecto de cirugías de prótesis de caderas y 01 voto para que se realizara un concurso a organizaciones sociales. Entonces nuestra propuesta es que se pueda continuar con el proyecto señalado, y solicitamos al Presidente que pueda llevar a votación dicha proposición".

Don Daniel Flores, manifiesta "saludar primero que todo al Sr. Intendente, a cada uno de los Consejeros(as), al Alcalde de la Comuna de Maule, a los alumnos de la Universidad de Talca, a Don Jorge Navarrete, al Ex Concejal Pablo del Río, y a todas y cada una de las personas que se encuentran presentes en esta



“Quisiera manifestar que fui el voto disidente en la Comisión, porque aún sabiendo lo importante que es la cirugía de prótesis de cadera, tenemos que pensar que no se ha ejecutado el cien por ciento de los recursos, por lo tanto y sobre todo en el Hospital de Curicó, hay una cantidad de operaciones que aún no se han realizado. Entonces era yo partidario que se terminara de ejecutar el proyecto, para poder nuevamente financiar otro con más recursos, pero aún no estando cien por ciento ejecutado, sabemos y por cierto que es importante, y que efectivamente se ha mejorado la vida a muchas personas, pero también tenemos que tomar en cuenta que hay organizaciones sociales, como Clubes de Adulto Mayor, como Juntas de Vecinos, que durante todo el período en que fuimos Consejeros Regionales no le hemos entregado ni un solo peso a esas Organizaciones sociales. Acuérdense que del 2% que al principio podían postular a Deportes, se quitaron a las Juntas de Vecinos, se dijo que solo podían postular Organizaciones deportivas, por tanto si todos recuerdan bien, durante este período en que hemos sido Consejeros no se les ha entregado ni un peso a estas organizaciones sociales”.

“Por tanto creo firmemente, sabiendo lo importante que es la cirugía de prótesis de cadera y que deberíamos el próximo año de nuevo disponer de recursos, debiéramos esperar primero como se va a ejecutar el proyecto para destinar nuevos recursos y los M\$ 300.000 que quedan pudiéramos disponerlos a un Concurso para Organizaciones sociales que también mucha falta hace”.

Don Carlos Gajardo, expresa “saludar a todos los presentes y a los Consejeros(as). Esta discusión se hizo en la confianza de los once Consejeros Regionales que estuvimos presentes y se plantearon tres posibilidades, una era que se creara un fondo concursable, sin embargo el tiempo que queda para un fondo concursable es muy poco, se viene un año electoral donde eso puede perjudicar mucho la transparencia del proceso, y además se dio cuenta por parte de Consejeros que estuvieron en la reunión con el Servicio de Salud del Maule y con los beneficiarios de esta operación, de lo sensible que había sido esta situación para las familias, de lo impactante que fue para ese ser humano la operación, porque no estamos hablando de gente que esté cubierta por el sistema de salud, sino que estamos hablando de gente que está fuera de la lista auge, estamos hablando de gente que es de escasos recursos, y que por tanto y sin duda conmueve el hecho de que nosotros podamos intervenir en su vida de una forma tan drástica y tan positiva a la vez”.



"En ese contexto yo era uno de los que estaba en la duda y también había planteado la posibilidad de crear un fondo concursable, pero sin embargo discrepo con el Consejero Flores en el sentido que nosotros sí le hemos pasado recursos a las organizaciones sociales, acabamos de traspasar fondos a iniciativas de cultura, donde podían postular Juntas organizaciones culturales, juntas de vecinos, adultos mayores, y la más amplia diversidad de organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, por tanto sí hemos llegado a ellos".

"Actualmente se acaba de abrir un fondo concursable de Seguridad Pública, donde también toda esa gama de organizaciones puede postular. En la única que se acotó el espacio de participación a las Organizaciones cuyo fin principal fuera el deporte, fue justamente en el 2% para iniciativas deportivas, porque cuando nosotros llegamos a este Consejo Regional, muchas juntas de vecinos hacían uso de ese recursos para clases de Zumba, o los Municipios hacían uso de ese recurso para clases de Zumba, y finalmente las Organizaciones que efectivamente se dedican al deporte, que generan un nivel de competencia y un nivel de desarrollo en los niños y en los jóvenes, y en los propios adultos, se estaban quedando sin los propios recursos y es por eso que se acotó solamente a las Instituciones cuyo fin principal fuera el Deporte".

"Entonces creo que sí hemos intervenido en esa área y dada la ilusión que existe en personas con las cuales también he tenido la posibilidad de conversar y que han visto como un anhelo esta oportunidad de que sigamos operando a las familias en el tema de la cadera, creo que es muy relevante seguir apoyando eso, aún cuando este año sea electoral, y aún cuando era mucho más rentable políticamente apostar a la Organización social, porque sin duda el número de beneficiarios es mayor, creo que en un tema tan sensible e importante y contundente como las operaciones, es relevante seguir avanzando".

"Solamente para finalizar, decirles que una de las peticiones que yo hice puede que a diferencia de la primera parte del proceso se nos de cuenta a todos los Consejeros Regionales de forma permanente de lo que está sucediendo con la lista que se está operando y solicité que el próximo año veamos la posibilidad de operar a personas que tengan problemas de vérices, porque también es un tema muy sensible, en que hay muchas mujeres, adultos hombres, que tienen este problema y sin



embargo por el costo que esto implica no se operan y finalmente arriesgan su salud y no tienen la vejez que se merecen”.

“Entonces espero que este acuerdo que fue adoptado por once Consejeros Regionales, pueda ser apoyado por el pleno”.

Doña Ivonne Oses, dice “saludar a los Consejeros(as), a los Alumnos de la Universidad de Talca, al Alcalde de Maule, darles la bienvenida”.

“Soy una de las Consejeras que hablo muy poco, pero cuando se trata de beneficiar al ser humano, saco la voz, y esto que hemos hecho de entregar recursos para que se realicen las cirugías de prótesis de cadera, primero que es un proyecto a nivel regional, y a nivel nacional somos la Región pionera de esta iniciativa”.

“Es cierto lo que decía el Consejero, cuando uno se acerca a las personas a decirles en una actividad que tuvimos con Desafío Levantemos Chile en que nos entregaron un informe de cuántas operaciones de caderas habían ya realizado, y las personas que fueron beneficiadas se acercaban, tanto de Villa Alegre, de Linares, de San Rafael, de San Clemente, y nos daban las gracias por haber permitido que solucionaran un problema de muchos años. La sra. de Linares nos comentaba que ella no era capaz ni siquiera de agacharse a tomar las cartas que dejaba el cartero en su jardín, y que hoy sí puede. Que antes usaba dos bastones, hoy ya solo ocupa uno y con toda la confianza que se va a recuperar”.

“Entonces cuando uno escucha estas cosas es reconfortante. Siempre he dicho que personalmente estoy muy comprometida con los Adultos mayores y con las Instituciones sociales, pero ellos tienen otros fondos para postular y cuando hoy día estamos topando que podemos solucionar el problema a una gran cantidad de personas que están hace muchos años en lista de espera para tener una mejor calidad de vida, como una persona sana, creo que no tenemos que dudar”.

“Invito a los 19 Consejeros Regionales, que por favor aprobemos estos recursos para solucionar el problema a tantas personas que llevan años esperando su



prótesis de cadera, para tener una mejor calidad de vida y sin dolor. Muchas gracias y que Dios les bendiga".

Don Gabriel Rojas, plantea "saludar a cada uno de los Consejeros(as), al Alcalde de la Comuna de Maule y a todas las visitas que hoy nos acompañan".

"El tema que está en debate es una materia que ya nosotros hemos discutido en un sinnúmero de veces, y me gustaría que el Presidente de la Comisión de Deportes prestara un poco de atención, porque aquí me llama profundamente la atención que fondos que son de una Comisión sean propuestos y administrados prácticamente por otra Comisión que es la de Salud. Estos son fondos de la Comisión de Deporte y Social. El tema lo habíamos discutido en dos sesiones anteriores, donde en definitiva existía un pre acuerdo y yo había hablado con el Presidente frente a todos Ustedes para proceder a generar a la brevedad las bases de postulación para las organizaciones. Situación que al llegar el día de hoy es algo que aparentemente no estaba resuelto. Y aquí quiero señalar tres cosas, en primer lugar me llama la atención lo que plantea el Consejero Gajardo en vista de que se podría finalmente viciar un proceso de postulación de proyectos porque estamos sujetos a un año electoral. A mi me llaman la atención esas declaraciones, porque si es por eso no debiera existir ningún fondo funcionando durante los años electorales. Pero este es un período electoral donde hemos acabado incluso de hacer las postulaciones de Deportes, de Cultura, de los fondos Presidente de la República y de un sin número de proyectos. Entonces hay que despejar las situaciones y ser bien concretos".

"Esta no es tampoco una situación de administración de recursos de salud, esta es una situación de administración de recursos de competencia del Gobierno Regional y ahí es donde creo que nosotros también tenemos que tomar una posición como Consejeros, porque si es por eficacia en la administración de recursos, creo que el GORE es eficiente en la administración de recursos, pero ello no quiere decir que tengamos que hacernos cargo de las falencias de un área tan importante como la salud o de las falencias de otras áreas como son los Adultos Mayores, el Deporte, etc., porque si esa fuese la lógica finalmente debiésemos entregar los recursos del deporte al IND, los recursos de Social a Desarrollo Social o a otras instancias en las cuales se pueda generar la administración de estos recursos que son



"En la Comisión de Salud donde habíamos discutido esto, incluso yo puse un caso bastante cercano de personas que también no tienen o no quedaron bien luego de esta operación, situación que no voy a plantear acá con mayor detalle ni mayor abundamiento pero que sí hay que analizar".

"Además tengo una opinión respecto a cómo se ha generado y desarrollado este proyecto, donde finalmente la participación del Gobierno Regional ha quedado mermada y sí de una Fundación privada y de la administración del Servicio de Salud del Maule, han prevalecido respecto a la iniciativa que nosotros hemos levantado, pero sin trabajar en función de mezquindades, también tenemos que ser claros que aquí existen funciones y competencias. Y esas competencias sobre el 2% son del Gobierno Regional".

"Si tenemos una lógica de por ejemplo gastar el recurso del año, o tener una lógica de asignar el presupuesto lo antes posible, digámoslo. Porque también siento que está ese elemento intrínsecamente dentro de lo que plantean algunos Consejeros y eso también es legítimo. Pero lo que no es legítimo es que desnaturalicemos los fondos que tiene el GORE para ir en ayuda de las personas de la Región del Maule. El Fondo de Social no tan solo va para los adultos mayores, sino que también para un sinnúmero de organizaciones y esas, producto de la falta de empatía de los Consejeros -y espero que así no sea- al momento de delegar competencias del Gobierno Regional en otros servicios, también van a quedar mermados en la ayuda y las únicas posibilidades de financiamiento que tienen durante el año".

"Consejeros(as), esto no es ser una buena o mala persona respecto de querer o no operar a las personas que están en lista de espera, porque si es por eso entonces entreguemos todos los fondos del GORE y terminemos con todas las listas de espera, aquí existe una situación de competencias y la competencia del GORE es la de la administración de sus recursos".

Don César Muñoz, indica "saludar al Intendente Regional, a los alumnos de la Universidad de Talca, junto a Jorge Navarrete, al Alcalde de Maule y a las visitas que recién se vienen incorporando, Dirigentes sociales imagino, a las concejalas de Yervas Buenas. A todos bienvenidos".



“Me iba a referir a fundamentar la propuesta que el Presidente de la Comisión recién entregaba, pero voy a tratar de hacerme cargo de algunas de las cosas que erróneamente señala el Consejero Rojas. Tengo la sensación que el término “social” no está claro. Primero esta es una propuesta que nace de la Comisión de Salud hace más de un año. Que tuvo problemas para su financiamiento y se llevó después de varios caminos a que usáramos el Fondo Social, porque quiero decirlo, este también es un problema social el tema de las enfermedades y teníamos que abordarlo, personas que tienen menos de 65 años y que no tienen ninguna posibilidad de operarse de las caderas y tenía muchas dificultades de invalidez. Conocimos casos y lo mencionó hace un rato la Consejera Osses, en que hay casos específicos que pudimos constatar de cómo hoy les ha cambiado la vida con la cirugía. Y entonces esto es un problema social”.

“Por tanto la posibilidad de ayudar era a través del Fondo Social, no es solamente para ayudar a organizaciones sociales, las Juntas de vecinos tienen más fuentes de financiamiento que incluso las que damos nosotros. En las Gobernaciones, en las Municipalidades, y otras fuentes de financiamiento. Acá en este caso nosotros nos hicimos cargo inéditamente de un problema de la salud de los Maullinos que necesitan prótesis de caderas y así y todo muchas regiones nos ven con buenos ojos. Ya la V Región estuvo sentada en esta misma sala preguntándonos cómo lo habíamos hecho y hoy en la Sesión que están desarrollando en este momento, están discutiendo el tema para poder apoyar a la gente de Valparaíso, tienen 3 Servicios de Salud, y el problema que tienen ellos es con cuál lo harán. La Sexta Región invitaron para hoy día a la Gente de la Fundación Levantemos Chile, quienes les indicarán cómo lo hicimos nosotros, porque también lo quieren replicar”.

“Hemos solucionado un problema social realmente importante, por tanto hay que destacar que es un tema social”.

“Segundo, nuestras operaciones iban a ser 180, con los M\$ 655.000. Hoy estamos por dar el visto bueno de M\$ 300.000 para aumentar casi en 80/100 personas que podrían operarse a través de esta modalidad. Tenemos el problema si lo hacemos después. Hacerlo ahora significa aumentar el proyecto que ya tenemos, no hacer un nuevo proyecto, y es mucho más fácil hacerlo hoy día que tenemos los recursos y aumentamos inmediatamente el proyecto, y no que tengamos que



elaborar otro proyecto que tiene que pasar por todos los procesos del F.N.D.R. lo que nos complica, por tanto la oportunidad la tenemos hoy día, ya veremos el próximo año lo que hacemos y yo también decía que por unos votos más por darle más a las Juntas de Vecinos, yo personalmente prefiero que la gente que tiene problemas reciban este beneficio, que podamos apuntar estos recursos a esas personas, porque no se trata sólo de la persona enferma, sino que involucra a familias completas el verse beneficiado con estas cirugías, por tanto pido que podamos tener grandeza de espíritu y decir "sí" a la propuesta que tiene la Comisión de Deporte".

Don Manuel Améstica, indica "primero quiero aclararle al Consejero Rojas que en la última Sesión que tuvimos en el mes de Abril en el informe que entregó quien les habla convocó para el 02 de Mayo, a las 12:00 horas aquí en este pleno, incluso invitó a dos Presidentes de Comisiones para que se integraran y hubiese más Consejeros presentes, para determinar en definitiva con la mayor cantidad de Consejeros presentes. Ese trabajo se realizó Consejero y a mí no me cabe más que solicitarle al pleno y a los Consejeros, si existe la voluntad de este Consejo de ampliar el proyecto de prótesis de caderas".

Don Jesús Osses, expone "saludar al Sr. Intendente, a los Consejeros(as), a las Concejales de la Comuna de Yerbos Buenas, un especial saludo para ellas. También saludar a los alumnos de la Universidad de Talca, junto a Jorge Navarrete y a todos quienes nos acompañan en esta Sesión".

"En primer lugar y antes de referirme al tema que discutimos, quiero agradecer las muestras de afecto que he recibido durante el mes de Abril recién pasado, en que estuve con problemas de salud por varios ya conocidos y ya estamos de vuelta y de verdad que el corazón se llena de alegría cuando no sólo Consejeros, sino que amigos que hemos ido construyendo a lo largo de estos tres años y fracción de ejercicio en este cargo que nos entregó la gente, se preocupan de la salud y del estado de nuestra persona. Muchas gracias a quienes tuvieron esa deferencia, que fue la gran mayoría, de llamar o preguntar por alguna vía, sobre mi situación médica".

"Pasando al fondo del tema y entendiendo que una de las grandes preocupaciones que existe en Chile, si no la más grande que existe, es el miedo que tiene la gente a enfermarse, a sufrir un accidente, porque sabe que el sistema de



salud Chileno es precario y tiene una serie de no cobertura o existe un grupo importante de la población que no se encuentra cubierto frente a las necesidades que le genera una enfermedad, un accidente o alguna situación que los complique”.

“Entendiendo aquello con absoluta claridad y habiendo comprometido siempre los esfuerzos en esa línea, creo que acá si no hemos tenido todavía la evaluación concreta y real del resultado de este proyecto, que por cierto era innovador, que por cierto era un avance para la realidad nacional, pero no sabemos si se ha hecho bien o mal, no sabemos si se ha dado el resultado esperado que teníamos nosotros o que tenía el Servicio de Salud del Maule, que como soy de la Provincia de Linares, tierra huasa por excelencia, a lo mejor voy a ocupar una expresión local, que ha estado la conchinchina en esta materia, porque no ha apalancado recursos para apoyarnos sino que ha logrado que nosotros solucionemos un problema que corresponde a una cartera determinada que no es exclusivamente de resorte de este Consejo Regional. Y en ese sentido quisiera llamar a la consideración, a reestudiar los antecedentes a que quizá hoy día no es la oportunidad de votar, aprobando o rechazando esta iniciativa, que me parece por cierto muy importante pero primero me gustaría saber si está provocando el efecto que tenemos deseado nosotros y si somos capaces en nuestra gestión de construir un financiamiento conjunto en el cual el Estado de Chile, a través del Ministerio de Salud o de otros, nos colabore y no sea solo el presupuesto de la Región, de distintas áreas que se vea castigado para poder generar solución a un problema que no solo es de este Gobierno Regional, sino que también interviene todo el aparataje estatal”.

Don Rodrigo Hermosilla, señala “saludar a todas las personas que nos acompañan, Intendente Regional, Jorge Navarrete y los alumnos de la Universidad de Talca, a los Dirigentes Vecinales y a las estimadas concejales de la Comuna de Yerbas Buenas, sean bienvenidas”.

“Creo que los Consejeros tienen la razón, y tiene mucha razón el Consejero Rojas cuando además hace una muy buena introducción que comparto y respeto de verdad, porque naturalmente que cada Servicio, cada Ministerio, cada aparato del Estado, tiene que hacerse cargo de las problemáticas que de él derivan. Obras Públicas en la construcción de puentes, caminos, agua potable, alcantarillado, Ministerio de Educación tiene que ver con Colegios, con la salud, con mejorar



la calidad de educación, qué duda cabe. Y el Ministerio de Salud también tenía que asumir su propia responsabilidad. Pero no es menos cierto que a veces tenemos que concurrir y debemos auxiliar y con las mismas palabras de lo que aquí se ha dicho, porque la Salud es algo sensible, porque cada uno de nosotros cuando recorre distintos lugares de la Región del Maule, la problemática número uno de la gente es la salud; y porque comparto plenamente lo que señala el Consejero Osses, cuando dice "la gente tiene miedo a enfermarse", claro que tiene miedo, porque no sabe dónde y cuándo se va a atender, porque las listas de espera son interminables, porque sabe que la salud es precaria, y lo decíamos ayer en la Comisión de Salud, con una tremenda exposición que nos hace el Hospital Regional donde seguramente también van a concurrir el día de mañana a solicitar recursos nuestros, para poder modernizar, para poder tener equipamiento de alta tecnología para enfrentar la segunda enfermedad que causa muerte en este país y en la Región del Maule que es el cáncer de mama, el cérvico uterino, el cáncer gástrico, que es la segunda causa de muerte en el país y en la Región y seguramente se va a decir que le corresponde al Ministerio, pero tenemos que concurrir allí con recursos".

"Fíjense que este proyecto creo que le da la posibilidad al CORE de mostrar un rostro sensible del Consejo, de humanizar la política, esa política fría, mezquina, egoísta, violenta muchas veces, esa política en la cual la gente ya no cree y se distancia de los políticos, creo que un proyecto de esta naturaleza permite humanizar la política y permite que la gente vuelva a creer en nosotros".

"Yo desde un comienzo he sido partidario de este proyecto, porque conozco muy de cerca la enfermedad de sufrir el tema de las caderas, la necrosis bascular, porque lo viví en carne propia hace algunos años, porque mi mujer enfermó de esto y felizmente tuvimos la suerte y la fortuna de poder concurrir por el mundo privado para operar hace ocho años, pero conozco casos de personas que no tienen los medios para operarse, más aún cuando no son cubiertas por el Estado y se trata de gente que está en edad productiva, cuando tiene mucho por hacer, cuando aún tiene mucho por entregar al desarrollo social de la sociedad Chilena".

"De manera Presidente que tal como lo hice en la Comisión, voy a concurrir gustosamente con mi respaldo e invito al resto de los Consejeros Regionales que nos sumemos a apoyar esta iniciativa de darle continuidad a este proyecto,



porque ello permite y nos dan una tremenda oportunidad de mostrar el rostro humano y el rostro sensible de la clase política de la Región, representada en el Consejo Regional”.

Don Manuel Améstica, agrega “creo que el Consejero Hermosilla fue muy claro en expresar lo que muchos creemos. Solicito a este pleno la voluntad de este cuerpo colegiado de ampliar el proyecto de cirugías de prótesis de caderas”.

Don Guillermo García, manifiesta “esta discusión la tuvimos hace pocos días atrás y nos costó mucho ponernos de acuerdo y se tomó una decisión, y que lamentable que no estaban presentes algunos Consejeros que hoy han intervenido. Porque creo que es bueno que este tipo de temas que son tan complejos, sin tenerle miedo a nada porque estamos haciendo las cosas con transparencia y tratando de ponerle rostro a nuestro trabajo, que se den estos debates que al final del día no conducen a resolver un problema que tiene la Región y que es una realidad”.

“Quiero ser muy honesto y nobleza obliga, en señalar que era uno de los que no estaba de acuerdo, pero luego de escuchar los argumentos que se dan acá, cambié mi posición y lo dije, porque uno tiene que tener esa capacidad de darse cuenta y decir que en realidad tienen razón, por tanto creo que usted Presidente debiera llamar a votación, porque pareciera que nos estamos enredando en un tema que todos conocemos y estamos plenamente conscientes que va a ir en beneficio de la gente que tiene grandes dificultades físicas en nuestra Región”.

El Presidente, somete a votación la voluntad de avanzar en la ampliación el proyecto de Cirugías de Prótesis de Caderas, que ha presentado la Comisión de Deporte y Social.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Villalba, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Eduardo, Bordachar, Tapia y Améstica. Se abstiene el Consejero Flores, Castiglione y Osse. Rechaza el Consejero Rojas.



El Consejo acuerda manifestar la voluntad de avanzar en la ampliación el proyecto de Cirugías de Prótesis de Caderas, que ha presentado la Comisión de Deporte y Social.

El Presidente, concede la palabra al Consejero Gabriel Rojas, que preside la Comisión de Educación y Cultura, para que informe los temas analizados en la misma.

Don Gabriel Rojas, dice "el día de ayer no tuve la posibilidad de presidir la Comisión, por lo cual le pido a nuestro Vicepresidente que pueda informar".

Don Tomás Villalba, señala "no teníamos tema de Tabla, pero sí había una invitación que había solicitado el Consejero Flores para analizar el tema del BONO SAE. Estaban invitados el SEREMI de Educación, el Presidente de la Asociación de Alcaldes y el Presidente Regional del Colegio de Profesores, concurriendo en definitiva algunos abogados de la SEREMI de Educación, profesionales del Depto. de Subvenciones, y el Vicepresidente del Colegio de Profesores. Nos expusieron cómo se había formado este tema del BONO SAE con las dos leyes que lo regulaban y el inconveniente que había es que algunos Alcaldes estaban supuestamente haciendo uso del Bono de una manera que no era la correcta".

"Se les hizo ver a los representantes que venían de diferentes instituciones, que el Consejo no tenía nada que hacer, salvo escucharles, informarnos y traer al pleno la información de cómo funciona este tema. Lo entendieron perfectamente, fue muy bien aclarado, tanto la SEREMI señalándonos que ellos eran los encargados de aportar con los recursos solamente y que la Superintendencia de Educación era la que controlaba y el Presidente del Colegio de Profesores manifestó que a lo mejor eran los más perjudicados usando algunos términos que no eran los más adecuados".

"Se tomó nota de esta situación y es lo que se plantea solamente para información del tema, porque es una materia extra Consejo Regional".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Jesús Osses, que preside la Comisión de Estrategia, para que informe.



Don Jesús Osses, dice "previo a referirme a las materias de la Comisión, por un tema de conocimiento en el ejercicio profesional en el Bono SAE la Región del Maule ha generado una deuda cercana a los 1.000 millones de dólares y hay Municipalidades que tienen deudas superiores a los 3.500 millones de pesos con distintos grupos de profesores que han demandado y que el criterio que ha establecido la Corte Suprema a través de recursos de unificación de jurisprudencia es que las Municipalidades son condenadas a pagar y en esa lógica la serie de apremios que existen y que probablemente algunos Alcaldes los próximos meses estén con orden de arresto, y para poder cumplir se ha radicado este conflicto fuera del Ministerio de Educación y se le ha entregado competencias del Ministro del Interior para que genere probablemente a través de una Ley la solución al problema a través de un Bono compensatorio".

"En cuanto a la Comisión, la presidió el Consejero Bordachar, por lo que será él quien informe".

Don George Bordachar, indica "como saben tenemos la aprobación de las Bases del Concurso FIC 2017, Jorge Navarrete es quien más beneficiado sale con estos fondos FIC. Hace un tiempo atrás hicimos un trabajo muy dinámico con la gente de DIPLADE, y nos trajo un resumen y las bases y lo que nosotros definimos como Gobierno Regional, donde se privilegiarán iniciativas que fortalezcan la investigación básica aplicada a desarrollo experimental, investigación y desarrollo, innovación empresarial, social y pública, la aceleración del emprendimiento innovador, etc. todos tienen en sus carpetas esta información, y que nos entregó el Jefe de DIPLADE, y la Comisión propone al pleno aprobar esta propuesta de Bases FIC".

Don Raúl Palacios, expresa "solamente quiero hacer la observación que tiene que ver con que en las Bases se recomienda o se aceptaría eventualmente proyectos que tengan que ver con investigación básica científica y creo que esa opción nos puede producir algún tipo de problemas. Entendiendo que los FIC es innovación para la Competitividad, entendiendo que la innovación es desarrollo de la tecnología, que innovación es fundamentalmente investigación tecnológica, y yo haría insinuación a este Consejo que sacáramos de las Bases esa propuesta, de modo tal que no nos encontremos en algún minuto con la situación de que alguien pueda



postular un proyecto FIC vinculado sustantivamente o en gran medida a la investigación científica".

"Para dejar clara cuál es nuestra intención respecto de lo que es la innovación para la competitividad, expresamente yo sacaré eso y propongo Presidente –no sé si tendré facultades o competencias para proponer- que se retire esa indicación de las Bases".

Don Julio Castiglione, expone "saludar a cada uno de los Consejeros(as) y a todos(as) los amigos(as) que nos acompañan. Nuevamente cuando revisamos el FIC, monto que es bastante considerable el que se aprobó en la Sesión anterior, que además es bastante si lo hacemos en comparación específica de lo que son nuestro 2% para Deportes, Cultura, Social y Medio Ambiente. Y a mí me preocupa mucho que tal como existen restricciones de estos fondos que son pequeños y de prácticamente una libre disposición de nosotros como Consejeros Regionales, en este tipo de proyectos se imposibilita a muchas instituciones de presentar al menos dos proyectos que puedan postular o que puedan ser adjudicados".

"Sin embargo yo hoy en día en esta línea de proyectos que son bastante interesantes que tienen tal vez un fondo de innovación, no pudiéramos recurrir a ese mismo criterio de diversidad organizacional en el cual pudiésemos obtener y tal vez impedir que algunas organizaciones o instituciones se pudiesen adjudicar más que una cantidad de proyectos para que esta cartera pueda ser más diversa y tener un mayor alcance".

"Les planteo esto porque me parece que nuevamente, si bien es cierto se hizo el trabajo de hacer un reestudio de las Bases que efectivamente se iban a presentar, pero pareciera que quedamos cojos en esa parte o en ese ítem".

Don César Williams, indica "primero en lo referido a la investigación básica, coincido en lo que se ha dicho anteriormente que no sería materia que aportaría mucho a los objetivos fundamentales. No obstante eso es difícil, por no decir imposible modificar el texto de las bases, porque estas vienen escritas desde Santiago como algo que tiene que incluirse. Pero la cosa no es tan dura cuando se refiere a la



investigación básica. Dice "se privilegiarán las iniciativas que fortalezcan la investigación básica". Es decir, no es investigación básica en sí, sino que se fortalece algo que nos interesa en la Región de poder llevar esto a una aplicación práctica. Eso por un lado".

"Por otro lado, no olviden que es este Consejo Regional el que decide la investigación, si viene investigación básica la puede rechazar y si viene investigación aplicada la puede aprobar. Por tanto no tiene mucho sentido hacer un esfuerzo tremendo por borrar algo que viene escrito en piedra, cuando está en nuestras manos decidirlo".

"Con respecto a lo que dice el Consejero Castiglione, esa pregunta la hicimos en la mañana y nos respondieron con mucha claridad que no hay una discriminación ni una selección con determinadas Universidades, sino que los proyectos que se presentan no califican y hay Universidades que nosotros quisiéramos que participaran en equidad como la Universidad Católica y la Universidad de Talca, para ponerlas en la balanza, pero no presentan proyectos viables y presentan muy pocos proyectos, entonces nos cabría más a nosotros como Consejeros Regionales, promover o alentar a que las Instituciones de Investigación de la Región y provinciales, se atrevan a presentar proyectos, porque tienen posibilidades de hacerlo, y de pronto tener capacitación de parte de nosotros como presentarlas".

Don George Bordachar, manifiesta "Presidente le solicito ponga en votación estas bases, y lo que nosotros que propusimos como Región, que son los ejes transversales, la agrofrutícola, el turismo, la biotecnología, la innovación Social y la innovación pública, que son ejes que nosotros trabajamos en una de las sesiones anteriores de la Comisión, porque las Bases son las mismas".

"Ahora, respondiéndole a Julio Castiglione, a la Universidad de Talca le quedaron casi el 50% de los proyectos sin aprobar, y efectivamente en lo que señala César Williams hay muchas Universidades que no cumplían con la parte administrativa, entonces lo que estamos pidiendo ahora es un registro de todas las instituciones que pueden postular para incentivarlas y motivarlas a que participen. Por tanto Presidente solo queda llamar a votación".



Don Raúl Palacios, agrega “me llama mucho la atención cuando tenemos que aprobar Bases y se da como argumento que esa propuesta es inamovible. Si es inamovible yo rechazo tener que pronunciarme al respecto, porque para qué nos presentan un proyecto de Bases si no la podemos modificar. Es ilógico y no hay ninguna concordancia con el rol que nosotros tenemos que cumplir, entonces dejémosle todo a la SUBEDERE, que sea ella la que resuelva todos los problemas que tenemos nosotros como Consejo”.

“Yo voy a seguir sosteniendo que este Consejo tiene la potestad, porque este Consejo es autónomo para tomar las determinaciones que estime conveniente, e insisto puede el Consejo estar de acuerdo conmigo o no, pero insisto que este Consejo tiene que pronunciarse respecto de este tema específicamente”.

“Me rehusó y me niego a aceptar que acá lleguen propuestas inamovibles y que no se puedan modificar”.

Don Carlos Gajardo, plantea “yo he manifestado hasta el cansancio mi desconformidad con la calidad de los proyectos FIC que se presentan y que ya son eternos y que cada año renuevan algo o modifican cualquier cosa, pero sigue siendo el mismo. Pero en el CORE pasado planteamos que se iba a crear una Comisión que iba a tener como misión revisar este asunto. Yo asumo mi culpa de no haber asistido, porque fui debidamente convocado pero tenía otras actividades comprometidas, y por tanto hoy día no tengo moral para estar criticando donde yo no asistí cuando los otros Consejeros sí hicieron el trabajo. Entiendo además que ese trabajo fue debidamente analizado como Región, donde los profesionales de DIPLADE como los Consejeros Regionales expusieron cada uno sus puntos de vista y se recogieron algunas situaciones respecto a instalar acciones precisas respecto a la Región del Maule, y por tanto Presidente yo en lo personal -insisto- no estoy de acuerdo en cómo se ha llevado el proceso anterior, voy a confiar en el criterio de los Consejeros y voy a respetar el trabajo realizado por ellos y por tanto voy a votar a favor”.

El Presidente, somete a votación (haciendo presente las aprensiones que tiene el Consejero Palacios), la aprobación de las Bases de Concurso FIC año 2017 que ha sido presentado por el Ejecutivo mediante el Oficio Ordinario N° 931, de fecha 04.2017.



El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar las Bases del Fondo de Innovación y Competitividad (FIC), año 2017, cuyo texto se inserta a continuación, todo lo cual fue presentado por el Ejecutivo mediante el Oficio Ordinario N° 931, de fecha 13.04.17:



**PROGRAMA DE PROVISIÓN FONDO DE
INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD
FIC-2017**



**BASES CONVOCATORIA PROGRAMA
PROVISIÓN FIC REGIONAL
AÑO 2017**

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
2017



VL



BASES CONVOCATORIA
PROGRAMA PROVISIÓN FONDO DE INNOVACIÓN
PARA LA COMPETITIVIDAD
AÑO 2017

Generalidades

Antecedentes y Marco Normativo:

El Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) es el instrumento de financiamiento público orientado a fortalecer el sistema de innovación nacional y regional, dando transparencia, flexibilidad, sentido competitivo y estratégico a la acción pública del Estado.

Desde el año 2008, las regiones inciden en el uso de estos recursos, a través de la Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad de decisión regional (en adelante Provisión FIC-R).

A través de este instrumento de inversión regional, los recursos son distribuidos a las distintas regiones del país desde el nivel central, mediante una metodología definida en la ley anual de Presupuestos para el sector público, y son los propios Gobiernos Regionales quienes asignan estos recursos a las entidades receptoras autorizadas conforme a la normativa vigente, atendiendo a sus visiones y prioridades particulares para promover el desarrollo regional en materia de innovación para la competitividad, desarrollo tecnológico y equidad económica territorial.

Marco Normativo:

El Marco Normativo para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad a nivel regional, para el ejercicio presupuestario 2017, se integra fundamentalmente por:

La Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017; Partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Gobiernos Regionales, Glosas Comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, específicamente, número 5 (subtítulo 33), punto 5.2 y, en lo pertinente, los "Procedimientos Generales respecto del Subtítulo 33";

La Ley N° 19.175, de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fijado por D.F.L. 1/19175 del Ministerio del Interior, SUBDERE, publicado el 8 de noviembre de 2005, y sus modificaciones;

La Resolución N° 2 de 14 de enero de 2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que





sustituyó el texto de la Resolución N° 277 de 2011, sobre Procedimientos y Modalidades de Aplicación del Fondo de Innovación para la Competitividad;

En materia de rendición de recursos, le es aplicable la Resolución N° 30 de 1 de junio de 2015 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas (disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1075796&idVersion=2015-06-01>.)

Destino de los Recursos:

Los recursos FIC se destinarán a promover la investigación aplicada, la innovación de las empresas, la difusión y transferencia tecnológica, la aceleración del emprendimiento innovador, la formación y atracción de recursos humanos especializados, el fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo a la competitividad, el fomento de la cultura de innovación y el emprendimiento innovador, según se establece en la Resolución N°02 de 14 de enero de 2016 de la Subsecretaría Regional de Desarrollo SUBDERE, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Las presentes bases definen el mecanismo de presentación y selección de nuevas iniciativas de innovación 2017 presentadas por Entidades Receptoras que postulan a financiamiento de la Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y se rigen en lo general por lo establecido en el numeral 5.2 de la glosa N° 02 comunes de los Gobierno Regionales de la Ley N° 20.713 de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2017.





Antecedentes Regionales

La región del Maule posee una larga tradición de iniciativas en el ámbito científico y tecnológico. En los últimos años el trabajo de articulación público-privado ha propiciado el despliegue de significativos procesos de desarrollo tecnológico y de innovación, tanto en el ámbito universitario como en el tejido empresarial regional.

Actualmente, en la perspectiva de fortalecer y consolidar los procesos ya iniciados, se ha considerado que, para aumentar los niveles de innovación en el tejido empresarial de la región, **se requiere impulsar y apoyar iniciativas basadas en los siguientes principios regionales:**

- a- Una perspectiva de desarrollo regional en un sistema de innovación a fortalecer.
- b- Un enfoque técnico que promueva la descentralización en la toma de decisiones de los proyectos y, por ende, la gestión de los recursos, referido a la innovación, emprendimiento y competitividad económica regional.
- c- Un despliegue territorial equilibrado de la actuación pública de acuerdo a los niveles de competitividad y potencialidades de los territorios de la región.
- d- Equidad en el acceso a iniciativas innovadoras por parte de empresas o grupos de éstas, que de manera independiente no pueden desarrollar procesos de innovación.
- e- Una valoración de las propuestas de valor entre las instituciones regionales.

1.- De las Iniciativas

Deberán tener como propósito la realización de Proyectos que fortalezcan directa o indirectamente la innovación, la difusión y transferencia tecnológica de la región del Maule, según sea.

Se privilegiarán las iniciativas que¹:

- a) Fortalezcan la Investigación: Básica, Aplicada, Desarrollo Experimental, La Investigación y Desarrollo
- b) La Innovación: Empresarial, Social y/o Pública.
- c) La aceleración del emprendimiento innovador
- d) La formación, Inserción y atracción de recursos humanos especializados
- e) El fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo a la competitividad
- f) El fomento de la cultura del emprendimiento y la innovación, y el emprendimiento innovador

¹ Ver detalle en anexo 1





Los sectores priorizados son:

SECTOR	EJE DE TRABAJO
EJES TRANSVERSALES	Eficiencia energética. Fuentes Alternativas. ERNC Eficiencia en el uso y gestión del agua
AGROFRUTÍCOLA	Diferenciación de productos. Generación de nuevos productos. Innovación en cultivos e insumos agrícolas
SECTOR FORESTAL	Agregación de valor en la industria secundaria de la madera
VITIVINICOLA	Diversificación de productos. Diferenciación de productos Regionales.
SERVICIOS Y LOGÍSTICA	Desarrollo de nuevas líneas de negocios y exportación de servicios regionales, tales como Diseño, Informática, Arquitectura, entre otros
INNOVACION SOCIAL	Proyectos de innovación Social.
INNOVACIÓN PÚBLICA	Proyectos de Innovación Pública

Para efectos de las presentes bases se debe considerar lo establecido en la resolución N° 277 de fecha 30 de diciembre de 2011, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que establece procedimientos y modalidades de aplicación de la provisión Programa Fondo de Innovación para la Competitividad.

2.- De los postulantes

Podrán participar de este Fondo las siguientes entidades receptoras: Universidades estatales o reconocidas por el Estado que se encuentren acreditadas, centros regionales de desarrollo científico y tecnológico creados o que se creen en el marco de las convocatorias realizadas por el programa Regional de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), las incubadoras de negocios de innovación que se encuentren vigentes en CORFO y las instituciones que cumplan con los requisitos exigidos en el Decreto N° 68, de 23 de febrero de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y sus modificaciones.

Las instituciones postulantes deberán hacer llegar la propuesta de proyecto en el formato que se adjunta en los anexos y toda la documentación señalada en el punto 5 de las presentes bases.

El Gobierno Regional del Maule no transferirá nuevos recursos y, por ende, serán declaradas fuera de bases en la instancia respectiva, perdiendo el derecho a ser consideradas en el proceso de adjudicación:





- Aquellas instituciones que se hayan adjudicado y/o se encuentren ejecutando proyectos FIC y que mantengan, en relación a ellos, rendiciones, Informes Técnicos de avance o finales pendientes ante el Gobierno Regional, que no se encuentren aclaradas o presentados, respectivamente a la fecha de adjudicación de las iniciativas en el presente concurso;
- Las instituciones que en su respectivo directorio tengan uno o más integrantes que mantenga(n) situaciones pendientes, sea como persona natural o por mantenerlos personas jurídicas en las que participa, respecto de fondos concursables asignados por el Estado o la Administración, siendo plenamente aplicable al efecto, lo establecido en el artículo 18° de la Resolución N° 30 de 2015, de Contraloría General de la República, sobre rendición de fondos;
- Aquellas entidades postulantes que tengan en sus directorios o como socios a personas que integran las Comisiones de Admisibilidad y/o de Evaluación del presente concurso, que sean Consejeros Regionales o directivos del Gobierno Regional del Maule, que deban adoptar las decisiones relevantes en el presente concurso o, que sean cónyuges o parientes por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado con las personas antes referidas.

3. Compromiso por parte de las Entidades Receptoras²

- a) La Entidad Receptora, en caso de ser seleccionada la iniciativa que postula, se compromete a aplicar totalidad de los recursos que transferirá el Gobierno Regional, a desarrollar e implementar la iniciativa presentada, velando permanentemente porque esta impacte y contribuya a mejorar la competitividad de la Región.
- b) Debe entregar semestralmente un informe de seguimiento técnico, conforme al formato que será entregado oportunamente por el Gobierno Regional del Maule. El plazo de entrega serán los primeros cinco días hábiles posteriores a la fecha de cumplimiento de cada semestre.
- c) Debe entregar mensualmente un informe ejecutivo de las actividades que se han realizado conforme al desarrollo de la iniciativa. El plazo de entrega serán los primeros cinco días hábiles posteriores a la fecha de cumplimiento de cada mes.
- d) Dedicar efectivamente a la ejecución de la iniciativa el personal comprometido. En caso de ser necesario realizar cambios en el equipo de

² Cabe señalar que está sujeto a las normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de los organismos o entidades que administran fondos públicos. Dispuesto en la resolución N°759/2003 de la Contraloría General de la República 23 de Diciembre de 2003.





trabajo, el ejecutor deberá proponerlo fundadamente al Gobierno Regional del Maule, presentando los antecedentes (perfil y currículum) de la persona que propone como reemplazo, la que deberá tener un perfil profesional, a lo menos equivalente a quien deja de integrar el equipo de trabajo. Sólo aceptado el reemplazo por el Gobierno Regional, podrá verificarse el cambio. Al efecto, el Gobierno Regional, tendrá la facultad, en caso de que el reemplazo propuesto no tenga un perfil profesional similar a quien integra el equipo de trabajo, de requerir a la institución la presentación de una nueva propuesta de reemplazo.

- e) Realizar actividades de difusión y/o transferencia de la información o la tecnología generada por el proyecto.

Las iniciativas deben incorporar acciones de difusión y transferencia a los beneficiarios finales de los conocimientos generados con el proyecto, se deberá incorporar acciones de difusión del proyecto (publicaciones, artículos de prensa, revistas especializadas, publicaciones en diarios, etc.) Dado lo anterior debe guiarse por las instrucciones proporcionadas por el Gobierno Regional del Maule.

4. Compromiso por parte del Gobierno Regional del Maule

- a) El Gobierno Regional del Maule se compromete a transferir a la Entidad Receptora, los recursos que le han sido asignados de acuerdo a los proyectos presentados y aprobados, en concordancia al desglose de éste.
- b) Las transferencias se realizarán conforme a la programación financiera acordada entre la Entidad Receptora y el Gobierno Regional.
- c) En todo caso, las transferencias de los recursos a que se refieren las letras anteriores, quedan sujetas a que el Gobierno Regional del Maule cuente con disponibilidad presupuestaria para efectuarlas, a que la institución receptora no registre rendiciones pendientes de cualquier fondo ya concedido, conforme a lo establecido en el artículo 18° de la Resolución N° 30 de 2015 de Contraloría General de la República, a las restricciones presupuestarias vigentes y las que pudiere indicar el Gobierno Central.





5. De los documentos que se deben acompañar al proyecto, en la postulación:

- 5.1 Fotocopia del RUT de la institución postulante.
- 5.2 Fotocopias autorizadas ante notario de o los documentos en que conste la individualización, personería y facultades del representante legal de la Institución postulante.
- 5.3 Certificado de vigencia de la personalidad jurídica emitido por la entidad pertinente, con una antigüedad no superior a 60 días desde la fecha de postulación, salvo que se trate de instituciones creadas por ley.
- 5.4 Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo, vigente al momento de la postulación.
- 5.5 Certificado de Deuda Tributaria emitido por la Tesorería General de la República, con vigencia al momento de la postulación.
- 5.6 Fotocopia Cédula Nacional de Identidad del representante legal.
- 5.7 Currículo de la institución postulante.
- 5.8 Propuesta de Proyecto en formato que se adjunta.
- 5.9 Toda documentación de respaldo (fotos, planos, mapas, archivos en general) que permita dimensionar de mejor manera la iniciativa postulada.
- 5.10 Se debe adjuntar un video de presentación de la iniciativa (**máximo 5 minutos**).
- 5.11 Currículo de los profesionales participantes en la propuesta.
- 5.12 Carta de patrocinio de la iniciativa firmada por la máxima autoridad de la institución señalando la importancia que tiene la postulación para la organización y los compromisos que asumirá en caso de ser financiada la iniciativa.
- 5.13 Carta del representante de la institución postulante, que certifique la disponibilidad horaria, de los profesionales que participan en las iniciativas postulantes, que les permita participar de manera adecuada y en los tiempos comprometidos.
- 5.14 Carta de compromiso de aportes empresariales o de las instituciones aportantes, indicando montos y fechas de aportes de los recursos comprometidos, desglosando en el mismo documento los fondos pecuniarios y no pecuniarios comprometidos.
- 5.15 Cotizaciones de los bienes a adquirir y giras, en el evento de incluirse en el proyecto estos ítems.
- 5.16 Para estimar los aportes de la institución postulante y asociados, se deberá presentar documentación fidedigna, tales como liquidaciones de sueldo, contratos de arrendamiento, identificación de vehículos u otros de similares características.

La no presentación de cualquiera de los documentos indicados en los números 5.1 al 5.16, junto al Proyecto dejará automáticamente fuera de bases a la Institución postulante. No se concederá plazos adicionales para la presentación de documentos faltantes.

Las Instituciones que presenten dos o más iniciativas, podrán entregar un único set de la documentación requerida en los puntos 5.1 al 5.7.





6. Propuesta de valor

La iniciativa debe identificar el o los problemas que serán abordados y la solución propuesta, siendo capaz de justificar el mérito de la propuesta presentada y el impacto sobre los beneficiarios atendidos. Además debe ser capaz de describir con claridad, cuál es el **valor agregado** que genera en comparación con otras posibles alternativas de solución en uso o disponibles.

La iniciativa debe indicar el modelo de sostenibilidad una vez que los recursos aportados por el FIC, sean ejecutables.

Dentro de la propuesta de valor, deberá indicarse la estrategia y mecanismo de difusión y de transferencia de resultados obtenidos, donde se destaque como ente financiador, al Gobierno Regional del Maule.

7. Difusión

Todo proyecto dependiendo de la naturaleza de este, deberá asignar a lo menos un 5% del monto total del financiamiento en acciones o productos comunicacionales con el fin de dar a conocer a nivel Internacional, nacional y regional, sus objetivos, impactos, logros, valor agregado u otros, utilizando todos los elementos que se consideren necesarios.

Por otro lado, será **obligatorio** para las entidades ejecutoras que toda actividad de difusión esté sujeta a las instrucciones proporcionadas por el Gobierno Regional del Maule.

8. Del periodo de postulación

- El plazo de postulación de las iniciativas comenzará el día 26 de mayo de 2017 y terminará de manera impostergable a las 12:00 horas del día 23 de Junio de 2017.
- El Calendario de Postulación, será publicado en la página web del Gobierno Regional del Maule, www.goremaule.cl.
- El proyecto postulado deberá entregarse (anillado) en el Formulario de Postulación que acompaña estas bases, en dos copias además de la versión digital, junto a toda la documentación indicada en el punto 3 de las presentes bases, y debe ser ingresados en la oficina de partes del Gobierno Regional del Maule, ubicada en I norte 711, Talca.



San L



- Podrá postularse más de una iniciativa por institución.
- De la sola presentación del proyecto al presente concurso, se entiende que la institución que lo postula, para todos los efectos legales, conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases, sin perjuicio de su derecho a efectuar consultas y solicitar aclaraciones dentro del periodo previsto para ello.

Calendario de postulación

- Fecha de publicación: 26 de mayo de 2017.
- Fecha de inicio de recepción de postulaciones de los proyectos: 26 de mayo de 2017.
- Fecha de envío de consultas y aclaratorias: 05 de junio de 2017.
- Plazo publicación de respuestas y aclaratorias: 09 de junio de 2017.
- Fecha de término de recepción de postulación de los proyectos: 23 de junio de 2017, a las 12:00 horas.
- Fecha de revisión de los proyectos postulados (primera fase letra a) del punto 12 de las bases): 04 de julio de 2017.
- Fecha de publicación en sitio web del GORE de los proyectos que quedan fuera de bases y de aquellos que pasan a segunda fase (primera fase letra a) del punto 10 de las bases: 04 de julio de 2017.
- Fecha estimada de publicación en sitio web del GORE del acuerdo del Consejo Regional del Maule que prioriza los proyectos para su financiamiento por el FIC 2016: 11 de agosto de 2017.

9.- Consultas y aclaraciones

Las instituciones postulantes podrán efectuar consultas por escrito, a través de correo electrónico, hasta la fecha y hora señalada en el Calendario de Postulación, las que serán respondidas por el Gobierno Regional del Maule, dentro de los plazos fijados en el mismo calendario.

Tanto para la presentación de consultas o solicitud de aclaraciones, como para sus respectivas respuestas y aclaraciones, éstas deberán dirigirse a la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional del Maule e-mail: concursofic2017@goremaule.cl

Las aclaraciones y respuestas a consultas se considerarán parte integrante de las presentes bases.

Se tendrán por no realizadas y no se dará respuesta a consultas telefónicas, ni por medio distinto del señalado precedentemente.



5/6



10.- Del Financiamiento del Proyecto

- Los proyectos que postulen las instituciones para su financiamiento por el FIC Regional 2017, no podrá ser por un monto superior a M\$200.000 (doscientos millones de pesos). Aquellos proyectos que postulen como iniciativas de innovación Social podrán postular a un monto máximo de M\$100.000 (cien millones de pesos) y, aquellas iniciativas que postulen como iniciativas de innovación pública podrán postular como máximo a un total de M\$50.000 (cincuenta millones de pesos)
- Sin perjuicio de lo anterior la institución postulante deberá aportar recursos complementarios, sectoriales o privados para financiar la iniciativa propuesta, el cual no podrá ser menor al treinta por ciento del total de la iniciativa, considerando el total de aportes valorizados y pecuniarios y, sin perjuicio de lo que se establece en 13.4 de estas bases.
- La asignación de los recursos, una vez, resuelto el presente concurso, se efectuará mediante convenios de transferencia que suscribirá el Gobierno Regional con la Institución postulante adjudicada, conforme a la normativa vigente, en especial, a lo establecido en el número 5.2 de la Glosa 02 Comunes para Todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales.
- Los recursos aportados por el Gobierno Regional, así como los recursos propios, sectoriales o privados, deberán ser depositado en una cuenta corriente especial que abrirá la institución postulante para tal efecto y que se destinará exclusivamente para la recepción y administración de estos recursos.
- La institución adjudicataria y ejecutora del proyecto será la exclusiva responsable ante el Gobierno Regional del Maule de que se materialicen los aportes comprometidos por terceros sectoriales o privados para la ejecución del proyecto en la oportunidad en que se hayan comprometido. La falta de oportunidad en la recepción por parte del ejecutor de tales aportes no será causal suficiente para justificar demoras o paralizaciones en la ejecución del proyecto, por lo que no se aceptarán ni otorgarán aumentos de plazo fundados en la no recepción oportuna de tales aportes.
- Los aportes de los recursos propios, sectoriales o privados comprometidos por la institución postulante, para financiar el proyecto, consignados en el presupuesto de actividades y flujo de caja comprometido en la propuesta presentada, deberán ser enterados de acuerdo a la programación incluida en la misma propuesta. El cumplimiento de lo anterior, que deberá acreditar documentalmente la



S-6



institución adjudicataria, será condición y requisito para que el Gobierno Regional del Maule transfiera la cuota de recursos que corresponda conforme a la misma programación. El incumplimiento de esta obligación en cualquier etapa a contar de la fecha de suscripción del convenio entre el adjudicatario y el Gobierno Regional, se considerará incumplimiento grave de las obligaciones del convenio entre el receptor y el Gobierno Regional, quedando este último facultado para hacer efectiva los documentos que garantizan el cumplimiento de la iniciativa y poner término anticipado al convenio celebrado, teniendo el ejecutor derecho a retener sólo el monto que corresponda al porcentaje de ejecución del proyecto y cuya rendición haya sido aceptada y obligación de devolver los recursos en exceso, de acuerdo a la liquidación que al efecto practique el Gobierno Regional del Maule.

- Los proyectos, en cada una de sus etapas, deberán difundir y exhibir publicidad que señale que se trata de una iniciativa financiada con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad del Gobierno Regional del Maule. Además, junto con el informe final del proyecto, deberán entregar un video breve explicativo, que dé cuenta de su desarrollo y resultados. (Máximo 10 minutos)
- En las iniciativas no se podrá incluir o solicitar Gastos de Administración superiores al 5% del total aportado por el Gobierno Regional del Maule.
- Plazo de ejecución de los proyectos: hasta 36 meses y en casos justificados, podrán ser aprobados por un período superior, cuando la naturaleza de la iniciativa presentada así lo amerite y cuente con la justificación técnica correspondiente.





11. Ítems Financiables

Los ítems financiables y los porcentajes máximos imputables al financiamiento del Fondo FIC, corresponden a:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO FINANCIABLE CON APORTE FIC
Administración	Corresponden a todos los gastos asociados a la administración superior del proyecto, incluyendo garantías, legalizaciones de documentos y otros de similares características.	5%
Giras Tecnológicas (*)	Son las actividades correspondientes a captura de conocimiento, experiencias, formación de redes y vínculos para el desarrollo del proyecto. Se incluye en estos los gastos correspondientes a pasajes, seguros, viáticos, traslados y todos los asociados a dicha actividad.	0%
Difusión y Transferencia	Son aquellos gastos que permiten difusión de la iniciativa, orientada a que pueda ser conocida por los asociados y otros interesados. Además, de transferir conocimientos y resultados del proyecto para su apropiabilidad por terceros.	A lo menos el 5% del Total del Proyecto
Equipamiento	Corresponde a la adquisición de equipamientos necesarios para la realización de actividades propias del proyecto, se deberá incluir en la descripción del mismo una justificación de su adquisición. No se puede adquirir ningún tipo de vehículo con cargo al proyecto.	30% (**)
Operación	Son gastos asociados a la ejecución de las actividades que están indicadas en proyecto, y que por su naturaleza se justifica su realización, siempre y cuando contribuyan a la consecución de algún objetivo previsto en la iniciativa presentada. En este ítem se incluyen gastos tales como: insumos de laboratorio, papelería, combustibles, viáticos, arriendo de vehículos, entre otros. Respecto de los gastos asociados a salidas a terreno de los profesionales del proyecto, estos deberán ser respaldados con comenidos funcionarios o viáticos, en ningún caso se aceptarán boletas de consumo. Cabe destacar que no se financiarán programas de	50%





	capacitación en el extranjero.	
Recursos Humanos	Este ítem considera la contratación de recursos humanos necesarios para la ejecución de las actividades del proyecto.	30%
Habilitación y construcción de Infraestructura	No se aceptarán gastos asociados a la habilitación y construcción de infraestructura.	0%

(*) En las giras internacionales no podrá participar más de un representante por institución asociada al proyecto (con cargo a aporte FIC) y siempre que forme parte del equipo técnico responsable de la ejecución de la iniciativa. Sólo en caso justificable, debidamente fundado, y previa aprobación del Gobierno Regional se podrá incluir un segundo integrante del equipo técnico.

(**) En casos debidamente justificados, se podrá financiar hasta un 50%.

No podrán incluirse, ni se financiarán con cargo a ninguno de los ítems señalados, compra o arriendo de bienes de oficina, tales como mobiliario, estaciones de trabajo, computadores, laptops, notebooks, impresoras, máquinas fotográficas, scanners u otros similares o afines, ni la compra o arriendo de inmuebles, construcción de obras civiles, ni compra de vehículos motorizados. Tampoco, se incluirán, ni se financiarán gastos financieros o por concepto de intereses que generen las garantías previstas en estas bases y su mantención durante el plazo exigido.

12. De la Selección de Proyectos

Comisión de Evaluación: Para la revisión de los proyectos, se formará una Comisión Evaluadora integrada por dos profesionales del Gobierno Regional del Maule o, de otros órganos de la Administración pertinentes, que se encuentren, para tales efectos, en comisión de servicios en el primero, además de dos representantes del sector empresarial.

En el proceso de selección de los proyectos se distinguen tres fases:

- I. **Primera Fase Admisibilidad:** La Comisión de Evaluación revisará la documentación incluida en cada uno de los proyectos para verificar la inclusión de la totalidad de los documentos exigidos en el punto tres de estas bases. Las entidades postulantes que no hayan incluido en su postulación la documentación completa exigida en las presentes bases, serán declaradas fuera de bases.





La nómina total de los proyectos postulados será publicada en la página web del Gobierno Regional del Maule (www.goremaule.cl) y en ella se especificará aquellos que cumplen con las bases y que pasan a segunda fase.

II. Segunda Fase Evaluación:

- a) Los proyectos que pasen a esta fase serán evaluados por la Comisión de Evaluación, que se basará para ello en la Tabla de Evaluación (punto número nueve de las presentes bases).
- b) Atendidas la naturaleza, características, complejidad o especificidad del proyecto en examen, la Comisión Evaluadora, para el cumplimiento de sus funciones, podrá requerir la asesoría o apoyo, en calidad de expertos, a profesionales de otros órganos de la Administración, de instituciones privadas o de consultores externos, los que no integrarán la Comisión sino que serán oídos en calidad de asesores y apoyo técnico respecto de ésta.
En ningún caso, los expertos o consultores invitados podrán tener vínculos con alguna de las entidades o personas que han presentado o participan en alguno de los proyectos presentados en este concurso.
- c) Los proyectos que obtengan un puntaje igual o superior a 120 puntos podrán ser aprobados pura y simplemente y en su integralidad, de acuerdo a lo presentado por las instituciones postulantes, o condicionadas a que se acojan las observaciones técnicas o financieras que efectúe la Comisión de Evaluación. Esta instancia, no implica una nueva revisión o reevaluación del puntaje obtenido por el proyecto.
- d) Si se hubieren hecho observaciones, se informará de éstas a la entidad postulante mediante oficio del Gobierno Regional. Ésta tendrá un plazo de máximo de 7 días hábiles para acoger y subsanar, en su caso, las observaciones o comunicar al Gobierno Regional del Maule su voluntad de desistir de la postulación de la iniciativa. El plazo se contará desde el día siguiente a la entrega de la comunicación, en el caso de que se ingrese directamente por el Gobierno Regional a la institución postulante o, desde tercer día a contar de la fecha de despacho, si se remitiere por carta certificada.
La institución postulante, deberá dar respuesta (acoger o subsanar) las observaciones mediante oficio o carta dirigido al Jefe de la División de Planificación del Gobierno Regional del Maule, que ingresará, dentro del plazo señalado, a la Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule.
- e) Transcurrido el plazo indicado, sin que la institución postulante haya acogido o subsanado las observaciones en la forma antes indicada, se presumirá el desistimiento de la postulación del proyecto en cuestión, quedando el Gobierno Regional facultado para no incluirlo en la nómina de proyectos





seleccionados para ser adjudicados y para destinar recursos del marco disponible a otra de las iniciativas que hubiere obtenido el puntaje mínimo aludido en el párrafo primero.

- f) La evaluación tendrá una ponderación de una escala de 0 a 177 puntos. Aquellos proyectos que obtengan una puntuación de igual o superior a 120 puntos, siempre que hayan alcanzado el puntaje mínimo exigible en cada uno de los ITEMS a evaluar, serán declarados "técnicamente calificados" serán elegibles para integrar la cartera total de iniciativas en base a la que el Intendente Regional presentará su propuesta a decisión del Consejo Regional de Maule.
- g) Todos los proyectos declarados técnicamente calificados, deberán ser presentados/expuestos por las entidades que los postularon ante la Comisión de Estrategia del Consejo Regional del Maule, en la oportunidad en que sean convocadas al efecto.
- La exposición ante dicha Comisión, tendrá por objeto el mejor conocimiento de cada proyecto, la validación de la aplicación de las bases, factibilidad técnica y financiera de la propuesta y coherencia metodológica, por parte del Consejo Regional del Maule.

III. Tercera Fase Adjudicación:

- a) Presentada al Consejo Regional del Maule, la cartera priorizada de proyectos técnicamente elegibles, corresponde a este órgano decidir la asignación de los recursos FIC destinados a la Región hasta el marco presupuestario disponible, a proyectos específicos, en conformidad a la normativa vigente y a su Reglamento Interno de funcionamiento, sobre la base de la propuesta del Intendente en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional.

La nómina de proyectos aprobados por el Consejo Regional del Maule para su financiamiento por el Fondo de Innovación para la Competitividad - FIC 2017 será publicada en la página web del Gobierno Regional del Maule (www.goremaule.cl).



5-2



13. Tabla de Evaluación

La evaluación que realizará la Comisión Técnica se realizará considerando los siguientes criterios y puntajes:

ITEM EVALUABLE	PUNTAJE MÁXIMO
CALIDAD DE FORMULACIÓN	47 puntos
CONTRIBUCION E IMPACTOS	50 puntos
CAPACIDAD DE EJECUCIÓN	40 puntos
APORTES	40 puntos
PUNTAJE TOTAL DE EVALUACION	177 Puntos

- 13.1 Calidad de Formulación:** Identifica la claridad en la que están expuestas las diferentes áreas de la propuesta, tales como objetivos, metodologías, actividades a desarrollar y estructura de costos, debiendo existir una concordancia entre los diferentes componentes.

SUBÍTEM	PUNTAJES
1. SUBTOTAL CALIDAD TÉCNICA	Mínimo: 15 puntos - Máximo: 27 puntos
2. SUBTOTAL ESTRUCTURA DE COSTOS	Mínimo: 10 puntos - Máximo: 20 puntos
TOTAL CALIDAD DE FORMULACIÓN A%	Mínimo: 25 puntos - Máximo: 47 puntos

- 13.2 Contribución e Impactos:** Corresponde a los aportes que genera la ejecución de la propuesta, tanto desde el punto de vista de la incorporación de nuevas tecnologías, del desarrollo de conocimiento, como del impacto económico y social que su implementación genera en la Región.

SUBÍTEM	PUNTAJES
1. SUBTOTAL CONTRIBUCIÓN TECNOLÓGICA	Mínimo: 15 puntos - Máximo: 30 puntos
2. SUBTOTAL IMPACTO INSTITUCIONAL ECONÓMICO Y SOCIAL	Mínimo: 10 puntos - Máximo: 20 puntos
TOTAL CONTRIBUCIÓN E IMPACTOS	Mínimo: 25 puntos - Máximo: 50 puntos



22



13.3 Capacidad de ejecución: Considera todas las competencias tanto de los profesionales, técnicos y de operarios incorporados en el equipo de trabajo propuesto, como también la propuesta metodológica presentada por la Institución postulante, para ejecutar el proyecto.

SUBÍTEM	PUNTAJES
1. CALIDAD DEL EQUIPO TECNICO PROPUESTO	Mínimo: 10 puntos - Máximo: 20 puntos
2. METODOLOGIA DE TRABAJO PROPUESTA	Mínimo: 10 puntos - Máximo: 20 puntos
TOTAL CAPACIDAD DE EJECUCION	Mínimo: 20 puntos - Máximo: 40 puntos

13.4 APOORTE DE CONTRAPARTE: Corresponde a los recursos que aporta el ejecutor, asociados o beneficiarios de la iniciativa.

SUBÍTEM	PUNTAJES
1.- Menor a 5%	No admisible
2.- Aporte pecuniario igual o superior a 5% e inferior a 10% del aporte solicitado a GORE	10 puntos
2.- Aporte pecuniario igual o superior a 10% e inferior al 20%	30 puntos
3.- Aporte pecuniario igual o superior a 20%	40 puntos
TOTAL APOORTE DE CONTRAPARTE	Mínimo: 0 puntos - Máximo: 40 puntos

14. Convenio

- Concluida la etapa de adjudicación y dictada la resolución que adjudica o asigna los recursos, se procederá a la elaboración del Convenio de Transferencia para ser firmado entre el representante legal de la institución y el Gobierno Regional del Maule, previa presentación y aceptación por parte de este último (en los casos que corresponda) de documento que garantice el cumplimiento a que se refiere el número siguiente. Para la firma del contrato y, presentación del documento de garantía, la institución adjudicataria tendrá un plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha en que se le remita o que se le comunique que el contrato se encuentra disponible para firma.



u l



- Dentro del mismo plazo o conjuntamente con el contrato firmado, deberá ingresarse por la institución receptora de los recursos, un oficio, firmado por su representante legal, en que conste solicitud explícita de la transferencia de los recursos, en el que se indicará: el nombre legal de la institución, su RUT y el número de la Cuenta Corriente destinada exclusivamente para el manejo de los recursos destinados al financiamiento del proyecto.
- Totalmente tramitada la resolución que aprueba el convenio; verificado el registro o la actualización de éste por parte de la institución adjudicataria en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos en conformidad a la Ley N° 19.862 e ingresadas a conformidad del Gobierno Regional del Maule la garantía exigida, en su caso, en las presentes Bases, el Gobierno Regional del Maule transferirá los recursos a la institución beneficiaria, de acuerdo al programa de caja presentado por la institución receptora.
- La totalidad de los recursos financieros que se transfieran por el Gobierno Regional, así como los que provengan de aporte al proyecto de la entidad receptora o de terceros, deberán ser destinados exclusivamente a lo establecido en el respectivo proyecto, lo que significa que los recursos no pueden ser utilizados por parte de la institución beneficiaria para un objeto distinto de las actividades comprometidas, fines previstos y presupuesto incluido en el proyecto en los términos en que fue aprobado por el Consejo Regional del Maule. La trasgresión a esta obligación puede ser constitutiva de delito de malversación de caudales públicos previstos y sancionados en el Código Penal, sin perjuicio de constituir un incumplimiento grave de las obligaciones del convenio.
- La institución beneficiaria deberá rendir cuenta, debidamente documentada, de la inversión de los recursos transferidos de conformidad a lo dispuesto la Resolución N°30 de 2015 de la Contraloría General de la República, que debe ser conocido y cumplido mensualmente por la institución beneficiaria.
- El incumplimiento de estas obligaciones habilita al Gobierno Regional del Maule a emprender acciones extrajudiciales y judiciales para solicitar la restitución parcial o total de los recursos asignados, sin perjuicio de hacer efectiva, en su caso, la garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio.
- El Gobierno Regional está facultado para poner término inmediato y anticipado al convenio y, como consecuencia de ello, las instituciones seleccionadas estarán obligadas a restituir los fondos otorgados, sin perjuicio de que se haga efectiva la respectiva garantía de fiel cumplimiento, en caso de que, por cualquier causa, el proyecto propuesto



Sub



no se ejecute, sólo se ejecuta parcialmente, no se desarrolle en los plazos señalados, incurriere el ejecutor en atrasos injustificados por periodos iguales o superiores al 10% del plazo total de ejecución del proyecto, no cumpliere la institución receptora con cualquiera de las obligaciones que para ella deriven del convenio suscrito, altere o modifique el proyecto, realice cambios no autorizados en el equipo de trabajo o incurra en gastos no previstos en el proyecto o que las presentes bases señalen como no autorizados o permitidos.

- Las instituciones que se adjudiquen proyectos financiados con recursos del FIC, deberán, en caso de ser requeridos, presentar informes de avance al Consejo Regional del Maule.

15. Garantías

- La institución adjudicataria debe presentar, como condición y requisito previo a la firma del convenio, documento de garantía que deberá reunir los requisitos previstos en el artículo 31 del Reglamento de la Ley N° 19886, aprobado por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, publicado el 24 de septiembre de 2004, esto es, de ejecución inmediata, pagadero a la vista y de carácter irrevocable.
- El documento de garantía se tomará por un valor equivalente al 10% del valor total del proyecto, en moneda corriente (pesos chilenos), a la orden del Gobierno Regional del Maule, RUT 72.227.000-2., señalará expresamente su objeto, esto es, "garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del proyecto: "indicar nombre del proyecto que se adjudicó el financiamiento" y su vigencia deberá exceder, a lo menos en 90 días el plazo total de ejecución del proyecto.
- Cualquier modificación en el plazo de ejecución del proyecto, implicará el canje de la garantía de fiel cumplimiento vigente, de manera que se mantenga el plazo de vigencia de la misma, el que deberá exceder, a lo menos, en noventa días el nuevo plazo de ejecución.
- Si la institución adjudicataria del financiamiento de su proyecto, no presentare dentro del plazo establecido al efecto en estas Bases, el documento de garantía de fiel cumplimiento, aun cuando hubiere suscrito el convenio, se le tendrá por desistida del proyecto y financiamiento y, el Gobierno Regional queda facultado para destinar los recursos a otro de los proyectos seleccionados.
- La garantía no será exigible en caso de que la institución adjudicataria o receptora, sea un organismo público o que integre la Administración del Estado, atendido lo resuelto en tal sentido por la Contraloría General de la República, entre otros, en los Dictámenes N°s 17.774 de 2000; 6.903 de 2002; 4.129 de 2008; 10.444 de 2009 y 15.978 de 2010.





16. Ejecución del Proyecto

De acuerdo a lo que se establece en el convenio de transferencia de recursos, corresponde a la institución beneficiaria o asignataria velar por la correcta ejecución del Proyecto, ciñéndose estrictamente a las Bases de Convocatoria y a los objetivos, actividades programadas y gastos planteados en la postulación. Cualquier modificación del proyecto deberá ser aprobada previamente por el GORE.

La ejecución del Proyecto por parte de la institución se efectuará bajo la supervisión del Gobierno Regional del Maule y deberá por tanto ejecutarse con estricto apego a lo planteado en el proyecto aprobado, a las presentes bases, procedimientos, plazos establecidos y formularios de rendición de cuentas.

Si durante la ejecución del proyecto, por razones imprevistas o necesidad técnica del proyecto, fuere necesario efectuar alguna modificación en el presupuesto, programación financiera del proyecto o cualquier otro que pudiere afectar la programación o aplicación de los recursos prevista en el proyecto aprobado, sean éstos aportados por el Gobierno Regional del Maule o por la institución receptora -incluido aquellos de carácter sectorial o privados comprometidos para su ejecución- la institución ejecutora deberá comunicarlo oportuna y fundadamente al Gobierno Regional del Maule para su análisis técnico y de pertinencia, el que resolverá aceptando o rechazando la propuesta de modificación, sin ulterior recurso. No serán oponibles al Gobierno Regional aquellas modificaciones que afecten la programación financiera ni el destino de los recursos, respecto de la que consigne en proyecto seleccionado o adjudicado, sin que se haya otorgado autorización o conformidad por el Gobierno Regional del Maule, en la forma antes señalada.

Los dineros entregados a la institución deberán ser rendidos de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de los instructivos complementarios que, sobre la materia, tiene el Gobierno Regional del Maule.

16. Subcontratación

En caso que la ejecución de la iniciativa requiera la subcontratación de servicios o profesionales, la subcontratación deberá ser informada y previamente aprobada por los organismos técnicos responsables del Gobierno Regional del Maule. Salvo en lo que le obligue la ley vigente, el Gobierno Regional del Maule no contraerá obligación alguna para con el subcontratista o personal de su dependencia, ni responderá ante terceros por compromisos o deudas de éste. La relación contractual del subcontratista será exclusivamente con el ejecutor y este último responderá ante el Gobierno Regional por la ejecución y/o avance del proyecto.





17. Propiedad y uso de los Resultados

Los resultados obtenidos de la ejecución del proyecto corresponden al ejecutor y sus asociados, no obstante lo anterior el Gobierno Regional podrá difundir sin limitación toda aquella información no confidencial, recibida a través de los informes técnicos y que considere de interés para la región o un sector en específico.

En caso de obtener resultados ya sean bienes o servicios, que sean de interés económico (para el ejecutor o sus asociados) y requieran de protección de la propiedad intelectual generada, en cualquiera de sus alternativas, el ejecutor podrá ejercer el derecho de generar todas las acciones que se estimen necesarias para cumplir con dicho objetivo, el cual no podrá ser con cargo al costo del proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá informar al Gobierno Regional de las acciones desarrolladas, con el fin de evaluar el interés regional de difusión y uso de los resultados.

18. Fiscalización

El Gobierno Regional del Maule está facultado para exigir la restitución de los recursos transferidos, cuando éstos hubieren sido utilizados por los asignatarios para fines distintos de aquellos para los cuales fueron destinados.

Dado que el Gobierno Regional, para el cumplimiento de las funciones establecidas en la ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional, tiene por atribución el "disponer, supervisar y fiscalizar las obras que se ejecuten con cargo a su presupuesto"³, las instituciones beneficiarias del FIC deberán entregar periódicamente, y cada vez que sea solicitada, toda la documentación necesaria para una adecuada y completa labor de seguimiento y control por parte del Ejecutivo del Gobierno Regional; asimismo deberá mantener a disposición la cuenta documentada de los gastos realizados y/o que se están realizando.

19. Informaciones

Toda información relacionada con la postulación al FIC 2017 y estas bases será entregada por la División de Planificación Regional, del Gobierno Regional ubicada Uno Norte N° 711, piso 10 Talca. E-Mail concursofic2017@goremaule.cl y en el sitio web del Gobierno Regional del Maule www.goremaule.cl

Gobierno Regional del Maule. _____ de 2017.

³Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Artículo 20, letra d.



Don George Bordachar, continúa "el segundo tema es la solicitud de aprobación de corrección en el monto de un proyecto que fue aprobado en el Cartera FIC inicial, denominado "Sistema Alerta Temprana y Sectorizada de heladas: una herramienta para aumentar la competitividad de la agricultura en la Región del Maule" según se detalla a continuación:

Dice en Aprobación inicial CORE:

COD. BIP	NOMBRE	TOTAL PROYECTO (M\$)	SOLICITADO FIC (M\$)	APORTE PECUNIARIO (M\$)
30.481.998	Sistema de Alerta temprana y sectorizada de heladas: una herramienta para aumentar la competitividad de la agricultura en la Región del Maule.	269.840	<u>88.840</u>	1.000

Debe decir:

COD. BIP	NOMBRE	TOTAL PROYECTO (M\$)	SOLICITADO FIC (M\$)	APORTE PECUNIARIO (M\$)
30.481.998	Sistema de Alerta temprana y sectorizada de heladas: una herramienta para aumentar la competitividad de la agricultura en la Región del Maule.	269.840	<u>188.840</u>	1.000

"Se trata de una diferencia de 100 millones de pesos, por un error involuntario de quien digitó la propuesta del Ejecutivo, por lo tanto la Comisión acordó recomendar al pleno aprobar esta rectificación".

El Presidente, pone en votación la aprobación de corrección en el monto de un proyecto que fue aprobado en el Cartera FIC inicial, denominado "Sistema Alerta Temprana y Sectorizada de heladas: una herramienta para aumentar la competitividad de la agricultura en la Región del Maule" según se detalla en el punto anterior, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 1132, de fecha 08.05.17.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar la corrección en el monto de un proyecto que fue aprobado en el Cartera FIC inicial, denominado "Sistema Alerta Temprana y Sectorizada de heladas: una herramienta para aumentar la competitividad de la



agricultura en la Región del Maule” según se detalla a continuación, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 1132, de fecha 08.05.17:

COD. BIP	NOMBRE	TOTAL PROYECTO (M\$)	SOLICITADO FIC (M\$)	APORTE PECUNIARIO (M\$)
30.481.998	Sistema de Alerta temprana y sectorizada de heladas: una herramienta para aumentar la competitividad de la agricultura en la Región del Maule.	269.840	<u>188.840</u>	1.000

Don George Bordachar, prosigue “para el 18 de Mayo, se realizará una actividad en la Plaza Cienfuegos en Talca, que es un Taller de Introducción a la Innovación Pública, que tiene mucho que ver con el tema FIC, por lo tanto sería bueno que todos los Consejeros pudieran participar en esta actividad”.

El Presidente, concede la palabra al Consejero Carlos Gajardo que preside la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, para que informe sus materias.

Don Carlos Gajardo, informa “hoy sesionamos sin tener tema establecido en la Tabla, sin embargo tomamos el acuerdo de convocar a la Directora Regional de CONAF porque queremos ante ponernos a la situación de incendio y catástrofe que tuvimos este año y por tanto queremos empezar a generar un diálogo que esperamos sea constructivo con el fin de evitar situaciones como las que vivimos en el verano recién pasado, cosa que quisimos hacer el año pasado pero finalmente no se pudo”.

“Nosotros tenemos aprobado ya un proyecto de prevención por una suma muy importante, sin embargo hay algo que tiene que ver con las cuadrillas que se instalan en las zonas, está la idea también de capacitar a lugareños para que ellos en definitiva sepan trabajar la primera emergencia y así de una u otra forma tratar de evitar que esto se expanda como sucedió y dio como resultado la tremenda tragedia que tuvimos en el verano pasado”.

“También se va a convocar a la SEREMI de Medio Ambiente, para analizar el proyecto de Recambio de Calefactores, recordemos que la Provincia de Curicó, Talca-Maule y la Comuna de Linares por la calidad del aire que tiene en este momento, nosotros aprobamos un recambio de calefactores que es un proyecto de



cerca de 2.500 millones de pesos, y en ese contexto queremos reunirnos con la SEREMI para ver los pasos a seguir y cuando se va a convocar a la gente para poder postular".

"Se va a convocar también al SEREMI de Energía para ver y analizar -a requerimiento del Consejero Bordachar- el tema del Kit de ampolletas que nosotros aprobamos para las 30 Comunas de la Región, en que se espera generar una baja en el consumo de las familias del Maule, y el Consejero Bordachar planteaba la idea y la posibilidad de agregarle a ese Kit algunas huinchas que sellen las puertas y las ventanas, entonces la idea es conversar con el SEREMI y también le queremos preguntar sobre el proyecto que aprobamos sobre secado de leña, que entiendo ya pasó su concursabilidad, los emprendedores de ese rubro ya postularon, pero queremos tener antecedentes de cómo sucedió ese proceso, cuántos fueron los postulantes, los beneficiados, de qué forma se benefició a la gente, y principalmente a quienes, porque originalmente era para toda la Región del Maule, sin embargo post emergencia se benefició a las comunas más afectadas para que aquellos emprendedores que sufrieron la tragedia pudiesen levantarse nuevamente y sacar adelante sus negocios".

"Por último hemos solicitado la presencia de Jaime Hermosilla, Director Ejecutivo de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule, con el fin de ir plasmando lo que son los 4 Seminarios para este año, Seminarios de Turismo. El año pasado recuerden que tuvimos el primero en la Provincia de Linares, sin embargo fue el vamos. Lo que hemos pedido y el acuerdo original de la Comisión fue generar un Seminario anual, en el cual se fuera haciendo una medición del crecimiento y la expansión del turismo en la Región del Maule, cómo se está vinculando lo público con lo privado, este año hay programados cuatro Seminarios, y la idea es que año tras año nosotros hagamos estos Seminarios para ir viendo el crecimiento del turismo en la Región, si hay algo en lo que nosotros tenemos que apostar y lo hemos dicho hasta el cansancio, tiene que ver con la profesionalización del turismo y cómo somos capaces de transformar el turismo en la segunda actividad económica luego de la agricultura, pero eso requiere de constancia, de permanencia, requiere transformar esto en una política pública, por tanto este Seminario no tiene que ver dónde lo hago o no lo hago, sino que más bien cómo empezamos a diseñar un trabajo permanente hacia el futuro, y en ese contexto nosotros levantamos esta necesidad en un momento, y hoy



514

se ha transformado ya en parte de la cartera que ofrece la Corporación, y por eso hemos solicitado, para que en definitiva se analice como primer Seminario año 2017 la provincia de Curicó, pero eso no implica que no va a haber en las otras provincias también, tampoco implica que en el año 2018 podamos insistir con este tema Dios mediante aún estemos acá. Pero hay que ir dando fuerzas a este tema como nosotros queremos".

Don George Bordachar, manifiesta "recuerdo al Consejero Gajardo con la vehemencia que defendió estos Seminarios el año pasado, y también recuerdo que en el mes de Marzo se comenzó a trabajar y recién en el mes de Noviembre se realizó el primer Seminario en Linares, y ahora nos correspondía a Curicó, después a Talca y Cauquenes, pero encuentro irrisorio y por eso manifesté al Presidente de la Comisión, nos podemos demorar otro año más y empezamos con Linares nuevamente. Por eso quiero que se invite a Jaime Hermosilla a la próxima reunión. Hace unos días atrás me encontré en una actividad en el CEAP con él y le planteé esta situación y quedamos en acuerdo de empezar a trabajar en este Seminario y hacer los que faltan. Estas actividades son Provinciales, independiente que mejoremos el turismo en la Región, por tanto llamo a que potenciemos el turismo en cada una de las Provincias y hagamos mejores cosas en lo que nos corresponde en cada una de las provincias. Por eso quiero pedir que esta invitación que hace el Consejero Gajardo, sea efectiva y se nos traiga una propuesta para poder empezar a trabajar los cinco Consejeros de la Provincia de Curicó, en este Seminario y además con todos los entes que correspondan y se requieran".

Don Carlos Gajardo, continúa "solo agregar que la idea de estos Seminarios que lo lidere la Corporación desde la perspectiva técnica, pero acá también se tienen que agregar otros actores y lo dijimos en la oportunidad anterior, y en Linares fue como el piloto de cierta forma, y nos dimos cuenta de las deficiencias y de los puntos altos y los puntos bajos de ese Seminario, pero sin duda que esto hay que irlo mejorando y por eso planteo que esto se transforme en una política pública permanente y anual, donde vayamos midiendo el turismo, y es por eso que vamos a invitar a estos actores para que en definitiva este año no caigamos en el sentido que lo hagamos a última hora, a la rápida, sino que más bien sea algo preparado que cumpla con las expectativas de todos".



El Presidente, expresa "Ahora correspondería otorgar la palabra al Presidente de la Comisión de Salud, pero vamos a proceder a modificar el orden del informe de las Comisiones, concediendo la palabra al Consejero Rodrigo Hermosilla para que informe los temas de la Comisión de Infraestructura, y posterior a ello informará la Comisión de Salud".

Don Gabriel Rojas, dice "hacer una consulta al Secretario Ejecutivo, entiendo que por norma, si hay modificación de Tabla, debe ser aprobado por el pleno de este Consejo. Si estoy equivocado solicito al Secretario Ejecutivo me lo aclare".

El Presidente, somete a votación la modificación en el orden de la Tabla, es decir adelantar el informe de la Comisión de Infraestructura, trasladando el informe de la Comisión de Salud para el punto siguiente.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 09 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Villalba, Williams, Bordachar y Tapia. Rechazan los Consejeros Rojas, Castiglione, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Gajardo, y Améstica. Se abstienen las Consejeras Martínez y Garcés.

Atendido el resultado de la votación, se rechaza la moción de modificación en el orden de la tabla.

El Presidente, concede la palabra al Consejero César Muñoz, que preside la Comisión de Salud, para que informe.

Don César Muñoz, informa "en la Comisión teníamos solo un punto en Tabla, pero previo a aquello, sostuvimos una reunión con un grupo de médicos del Hospital Regional de Talca, una situación que ya algo adelantó el Consejero Rodrigo Hermosilla, respecto a las distintas patologías que tiene el cáncer en los Maullinos. Ellos hicieron exposiciones para fundamentar la necesidad de un segundo equipo acelerador lineal, porque está hecho el búnker en el Hospital, el cual es de una muy buena infraestructura y lo dejó establecido para un segundo acelerador lineal, porque el que tiene actualmente no da abasto, la mayor cantidad de pacientes se tiene que



derivar a Santiago, lo que tiene un alto costo no solamente para la familia, sino que además de la propia enfermedad, porque si van al Fundación Arturo López Pérez, la gente sólo va a una sesión, porque no tiene familiares, no tiene la red de amigos ni de apoyo para llegar a Santiago, entonces la gente que es de campo fundamentalmente dice que no va más, porque no tiene los recursos, ni medios económicos y tampoco los contactos para poder seguir haciendo el tratamiento, lo que significa que se va deteriorando en el tiempo y cuando ya llega la patología a estar muy severa es imposible sanarla. Entonces este acelerador lineal daría un alivio para atender a los pacientes en la Región, porque actualmente queda un 1,9% de pacientes no atendidos, por cada uno de los que tienen cáncer, alrededor de 500 pacientes, estando en la media nacional, casi en los primeros lugares, y que a nivel nacional es el segundo lugar con causa de muerte".

Luego se nos explica sobre la necesidad de la Radioterapia, pero a través de Branquiterapia que es un equipo también de alto costo, que haciendo equipo con el acelerador lineal van haciendo un mejor tratamiento al cáncer en sus distintos estados y la gente que está en el Hospital, por lo menos los profesionales que nos visitaron, son especialistas en este tema. Hay bastantes profesionales que son suficientes para hacer estas atenciones, para el diagnóstico, para el tratamiento posterior, pero les falta equipos. No así los otros Hospitales tanto de Linares, de Curicó y Cauquenes, no tienen los especialistas y entre Santiago y Concepción no hay ningún Centro que esté habilitado para este tipo de cosas, por tanto los pacientes de la Región del Maule tienen que ir a Santiago. Derivan también a clínicas privadas en Santiago, lo que tiene un costo aproximado a los 300 millones de pesos anuales".

"En tercer lugar se nos expuso respecto de la medicina nuclear, dando como fin último al tratamiento del cáncer. Había un Científico que vino y nos dio todos los argumentos necesarios para justificar un equipo de medicina nuclear para el Hospital Regional, estando las condiciones y todas la necesidad absoluta de dar salud adecuada a los enfermos de cáncer".

"El equipo de Branquiterapia cuesta 1.031 millones de pesos, el segundo Acelerador Lineal 4.011 millones de pesos, y la inversión en medicina nuclear cuesta 2.617 millones, lo que finalmente suma un total de 7.600 millones de pesos aproximadamente".



“Quienes estábamos en la reunión, siete u ocho Consejeros, quedamos realmente impactados con la cada una de las exposiciones que nos dieron los médicos, respecto a esta necesidad que tiene la región de contar con estos equipos”.

“Nació de una conversación en las visitas que se hicieron a Francia, la Borgoña especialmente, en el Convenio que existe entre la Región del Maule y la Borgoña. Allá existe un Centro, que en el fondo es un Hospital del cáncer muy grande, y que los Consejeros visitaron y donde incluso les ofrecieron posibilidades de ayuda, y ahí el Presidente de la Comisión de Régimen Interno nos podría ayudar, porque quedamos de acuerdo en retomar ese Convenio con La Borgoña por los ofrecimientos que hubo. Y como está en la Comisión de Régimen Interno poder activarlo, en cada uno de nuestros correos está el Convenio en específico, el Secretario Ejecutivo lo ha enviado hace unas horas atrás, para que lo retomemos y veamos qué es lo que pasó con eso y si de alguna manera podemos hacer algo”.

“Entiendo que también hay un viaje programado a La Borgoña, no sé quien lo está planificando, pero sería interesante que este tema sea parte de la Delegación, y obviamente invitar a médicos y profesionales del área, para poder asesorarnos y ver cómo podemos hacer un convenio de ayuda de parte de La Borgoña respecto a este tema”.

“La presentación está en manos de la Secretaría Ejecutiva, por si alguien la quiere consultar”.

“Enseguida, el tema de Tabla que nos convocó además es la solicitud de aprobación de mayores recursos para el ítem obras civiles de la iniciativa denominada “Reposición C.G.R. Yervas Buenas”, BIP 30.069.507-0, por la suma de M\$ 585.537, que será financiado con recursos de futuras disponibilidades presupuestarias del F.N.D.R. para un nuevo proceso de licitación. Este proyecto lo aprobamos el año pasado por M\$ 2.613.711 y de acuerdo a una serie de análisis del mismo proyecto que se tendrá que licitar de nuevo, faltaría la cantidad que nos están solicitando, que representa un 22,4% de aumento, y los antecedentes los entregó ayer el equipo de la Dirección del Servicio de Salud del Maule para analizar y justificar en el



ítem "Obras Civiles", el monto que se requiere. La Comisión otorgó su aprobación a esta solicitud y recomienda al pleno también aprobar. Igual hay profesionales del Servicio de Salud del Maule acá, por si alguien tiene alguna consulta".

Don Carlos Gajardo, manifiesta "agradecer que este proyecto se haya aprobado en la Comisión y no me cabe duda que en el pleno también será así, porque si hay algo que ha manifestado este Consejo tiene que ver con la voluntad de ir avanzando en las necesidades básicas de la gente, así lo hemos hecho con el agua potable, con los caminos, con los CESFAM, solamente quiero aclarar dos cosas a modo de consulta más técnica, el Oficio N° 1113 tiene dos imprecisiones, que quiero quede plasmado en el Acta".

"Para las Concejales de la Comuna de Yerbas Buenas, señalarles que este es un proyecto anhelado, tuve la oportunidad de venir con el Alcalde cuando el Intendente era Hugo Veloso, para sensibilizarlo por este tema, pero la verdad es que esto se aprobó en el año 2014, por tanto llevamos casi tres años con este proyecto, por tanto es la primera imprecisión está dada en el punto 1) del Oficio 1113. Y la segunda imprecisión se consigna en el punto 4) del Oficio que señala que el valor es inferior en M\$ 585.537. Entonces planteo estas inconsistencias, para que mañana no vayan a provocar un retroceso y haya que hacer todo esto de nuevo, entonces para evitarnos este problema yo quiero que quede consignado en Acta, para que la votación sea la óptima y finalmente saquemos en limpio algo positivo".

El Presidente, pone en votación la aprobación de mayores recursos para el ítem obras civiles de la iniciativa denominada "Reposición C.G.R. Yerbas Buenas", BIP 30.069.507-0, por la suma de M\$ 585.537, que será financiado con recursos de futuras disponibilidades presupuestarias del F.N.D.R. para un nuevo proceso de licitación. Todo ello basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 113, de fecha 05.05.17.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.



El Consejo acuerda aprobar mayores recursos para el ítem obras civiles de la iniciativa denominada "Reposición C.G.R. Yervas Buenas", BIP 30.069.507-0, por la suma de M\$ 585.537, que será financiado con recursos de futuras disponibilidades presupuestarias del F.N.D.R. para un nuevo proceso de licitación. Todo ello basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 113, de fecha 05.05.17.

Don César Muñoz, indica "aprobado el Proyecto, quiero saludar y felicitar al Alcalde de Yervas Buenas, quiero aclarar lo que señaló el Consejero Gajardo, respecto del Oficio. Este está bien redactado, el tema mayor es de los M\$ 3.199 va para Obras Civiles, por lo que el proyecto finalmente va a costar M\$ 3.435.276. Es mucho más plata".

"El Presidente, otorga la palabra al Alcalde de Yervas Buenas, para que se dirija al Plenario".

El Alcalde de la Comuna de Yervas Buenas, manifiesta "un saludo al Consejo Regional el pleno, incluido su Presidente, al Director Regional del Servicio de Salud con su equipo de colaboradores, a todos quienes visitan a este Consejo, que vienen de diferentes Comunas, quiero señalar entonces que lo que ustedes están haciendo Consejeros es lo que siempre nos ha identificado a quienes trabajamos en el sector público, sobre todo entregarlo por entero a infraestructura, para comunas más rurales del país, como es nuestra Comuna. Yervas Buenas tiene 17 mil habitantes y un per cápita de 21 mil atenciones que son más menos un 30% más de lo que se atiende. Tenemos un Consultorio, y tenemos dos Postas de Salud. Las demás son estaciones médico rural, y eso nos hace hoy como Comuna hoy día fortalecerlo con una infraestructura que tenemos que reconocer este Consejo Regional ha tenido la precaución junto al Director de Salud para que sea construida y que vaya en beneficio de toda la gente. No va en beneficio de nadie más que mejorar la salud de toda una comuna y de la gente que es atendida en Yervas Buenas".

"Es por esa razón que mis agradecimientos son bastantes más amplios para toda la gente, porque así como este CORE hoy está mejorando la infraestructura de Salud como el Director ha tenido la precaución de brindar apoyo a esto con su respectivo equipo, les damos los agradecimientos en nombre de mi comuna, junto a



las Concejalas que se encuentran presentes, y señalarles que la igualdad de género se está yendo para el lado de las mujeres en Yerbos Buenas, pues tenemos cinco Concejalas y eso es muy importante. Muchas Gracias Sres. Consejeros Regionales, y un gran abrazo a los Consejeros de mi Provincia, por la preocupación que uno palpa y sabe perfectamente las Directrices que tienen ustedes. Muchas Gracias y que Dios les bendiga”.

“Me gustaría saber cuándo vamos a ver un hombre con casco, con una betonera, o con un camión tirando materiales para la construcción de este CGR. Ello porque es importante que conozcamos las fechas”.

El Director Regional del Servicio de Salud, le señala que en el mes de Noviembre del presente año.

Don Rodrigo Hermosilla, expresa “quiero destacar algo que hemos hecho en alguna ocasión anterior, y no había tenido la oportunidad en este pleno de hacer un reconocimiento al Alcalde y a las Concejalas de la Comuna de Yerbos Buenas, al Concejo Municipal, por un acto de solidaridad, y hace un rato atrás hablábamos de la frialdad de la política, cuando hablábamos de lo alejado que a veces los políticos estamos de la gente. Sin embargo quiero destacar y lo hice saber en las reuniones de emergencia que tuvimos la voluntad del Alcalde de Yerbos Buenas y del Concejo Municipal para concurrir en forma solidaria auxiliar a una de las comunas afectadas de la Región. Es decir la Comuna de San Javier, la Localidad de la Pitilla, donde el Municipio de Yerbos Buenas estuvo instalado durante casi un mes. Me consta haber visto al Alcalde, a funcionarios Municipales, a las Concejalas de la Comuna de Yerbos Buenas, es decir todos instalados en un acto de solidaridad, acompañando a la gente en su dolor, a esas veinte familias que quedaron sin sus viviendas, construyendo viviendas, construyendo soluciones sanitarias, con una máquina retroexcavadora, semanas completas trabajando allí y con un comedor de emergencia abierto para la alimentación de aquellas personas”.

“Esto yo lo había planteado, comunicado e informado al CORE, pero no había tenido la oportunidad de decirlo en el pleno del Consejo y lo hago hoy con ocasión que usted se encuentra presente con cuatro de sus Concejalas. Esto le hace bien a la política, esto le hace bien a las personas, un gesto de humanidad, de



solidaridad, no era Yerbos Buenas la afectada, sino que otra de las Comunas de la Región, y allí concurrió Yerbos Buenas con su alcalde a la cabeza y su Concejo Municipal. Esta era una deuda que tenía. Esto dignifica la política y hace bien al servicio públicas, muchas gracias en nombre de los habitantes de la Región y en particular de aquella localidad de La Pitigua”.

Don Jesús Osses, dice “quiero pedirle al Servicio de Salud del Maule o al Organo que corresponda, la mayor fiscalización para no repetir la experiencia que nos pasó en Colbún, a pocos kms. donde se va a emplazar el CESFAM de Yerbos Buenas, lleva un plazo posterior a tres años de retraso el CESFAM de Colbún, porque la Empresa rompió todos los criterios y dejaron abandonadas las obras, sin embargo no se aplicaron las fiscalizaciones en el momento oportuno y recursos de todos los Chilenos terminaron perdidos y a la fecha no hemos tenido antecedentes de en qué van las investigaciones y las eventuales responsabilidades administrativas, y no quiero que ocurra eso en una de las comunas que he tenido el honor de representar a lo largo de este tiempo como Consejero Regional, por lo mismo pido que se tomen todos los resguardos posibles con los órganos que son competentes en esa materia”.

Don César Williams, agrega “sólo para contestarle al Consejero Osses, que esa preocupación se la hice llegar al Encargado de Yerbos Buenas, específicamente el tema. le señalé que nosotros estamos sumamente preocupados que nos dejen botadas las licitaciones y no pasa nada, y el daño que nos produce es enorme, me respondió que todo se basa en las garantías que estamos solicitando y estableció algunos parámetros y nos dio algunas respuestas satisfactorias. Ruego a Dios que se cumpla esa profecía”.

Don Daniel Flores, plantea “ya que están los representantes del Servicio de Salud, quiero consultar algo que ya señalé en la Sesión pasada, y que no he tenido respuesta, respecto al Centro del Servicio de Salud de Penciahue, quisiera saber cuál es la situación, porque es una alegría que la gente de Yerbos Buenas pueda construir su CESFAM, pero también tenemos la Comuna de Penciahue que está esperando largo tiempo, y he pedido algunas entrevistas al Director del Servicio de Salud, en conjunto con el Concejal José Castillo, pero está pendiente ese tema y me gustaría saber cuáles son los plazos, porque entiendo que ya debiera estar RS el proyecto”.



Don Gabriel Rojas, expone "al Presidente de la Comisión de Salud y al Director del Servicio de Salud, consultarles respecto a la situación del CESFAM de Constitución, uno de los CESFAM más caros que tenemos en el país y que tiene problemas con los accesos ya se encuentra concluida la obra, y no tan solo con los accesos sino que también referente a la infraestructura de la misma, puesto que he conversado directamente con los Dirigentes de Constitución y me señalan que la primera lluvia que ocurrió el CESFAM se inundó, se mojó por todos lados, digamos que no la soportó y es importante recalcar que este es el CESFAM más caro a nivel nacional y ya tenemos estos inconvenientes, situación que me gustaría consultar Presidente, al Presidente de la Comisión de Salud y al Director del Servicio de Salud, para ver cuáles son las posibilidades de subsanación, a la brevedad. Ya habíamos ahondado en algunas, pero no he tenido en este tiempo ninguna información. Por eso consulto".

Don César Muñoz, indica "está pendiente la exposición del Director del Servicio de Salud del Maule, respecto al Convenio de Programación y seguramente ahí tendremos respuesta a las dudas que hemos presentado. Está también el Alcalde de Maule, quien llegó muy temprano y está esperando ansioso su proyecto de Santa Rosa de Lavadero y pido que le tengamos consideración. La Dirección del Servicio de Salud del Maule llegó atrasado porque estaba en el punto dos de la Tabla, por lo tanto considerando la responsabilidad del Alcalde de la Comuna, podamos tratar el tema que a él le interesa y también él pueda retirarse a cumplir con sus funciones. Ha estado toda la tarde acá esperando".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Rodrigo Hermosilla, que preside la Comisión de Infraestructura y Vivienda para que informe sus temas.

Don Rodrigo Hermosilla, indica "la Comisión sesionó ayer, con los Consejeros titulares Sres.(as) ISABEL MARGARITA GARCÉS URETA, TOMAS VILLALBA LABBE, CESAR MUÑOZ VERGARA, MARIA DEL CARMEN PEREZ DONOSO, CARLOS GAJARDO YAÑEZ, BORIS TAPIA MARTINEZ, MANUEL AMESTICA GAETE, además participó el Consejero Guillermo García. Tuvimos como invitados a don EDUARDO GUTIERREZ, Director Regional de Planeamiento del MOP, Doña MAGDALENA BARRIA, don GASTON ORTIZ y doña OLAYA MARTINEZ todos del GORE, también don ANDRES



HIDALGO, de la DOH. Doña LUCY ROJAS, Don EDWIN ARANCIBIA y don LUIS EMILIO VALENZUELA, todos Dirigentes Vecinales”.

“En Primer término analizamos el ORD. N° 1133 del Sr. Intendente Regional, donde nos solicita aprobar distribución de recursos ISAR/MOP, para las iniciativas que postulan a ejecución y que indico a continuación:

PROYECTO	COMUNA	COD. BIP	MONTO M\$
CONSTRUCCION SISTEMA A.P.R. ROBLERIA CHIUPALLAR	LINARES	30.135.631-0	824.445
CONSTRUCCION SISTEMA A.P.R. LAS ROSAS CUENTAS CLARAS	LONGAVI	30.365.774-0	420.202
CONSTRUCCION SISTEMA A.P.R. SANTA ROSA DE LAVADERO	MAULE	30.135.774-0	772.633

“Don Andrés Hidalgo entrega detalles de las iniciativas y responde consultas de los Consejeros asistentes. Posteriormente la Comisión acuerda aprobarlo de manera unánime”.

“Por tanto Presidente solicito que someta a votación esta propuesta que acabo de señalar”.

Don Daniel Flores, señala “siempre he dicho que no puede ser que algo tan importante lo dejemos pasar así de rápido, porque pudiésemos estar apurados. Me voy a referir al proyecto de Santa Rosa de Lavaderos. He ido a tres reuniones en esa localidad acompañando a los vecinos, por un tema tan anhelado como es el agua potable para ese sector que lleva muchos años esperando, han pasado muchos gobiernos, y hoy estamos dando un paso importante para poder cumplir con la gente de la localidad de Santa Rosa de Lavaderos. Por cierto que voy a concurrir con mi voto favorable, pues tengo la seguridad que todos los Consejeros vamos a apoyar este proyecto, porque es de vital importancia, sin embargo también hay que ser sinceros porque este es un paso importante, pero no el último, porque con este proyecto aprobado, y lo conversé con el Director de la DOH, ellos recién pueden ir a Santiago a solicitar los recursos, entonces es el primer paso no el último”.

“Espero Presidente que aprobemos todos para que el Director de la DOH pueda ir a Santiago con el acuerdo de este Consejo para solicitar los recursos, pero por cierto que vamos a estar haciendo la fuerza, felicito al Alcalde por el proyecto, felicito a los vecinos de Santa Rosa, porque este es el fin a un proyecto de un camino muy largo que los va a llevar pronto a contar con agua potable que ha sido tan anhelada”.



El Presidente, pone en votación la aprobación de la asignación de recursos sectoriales ISAR/MOP 2017 para las iniciativas que ha detallado el Presidente de la Comisión y que postulan a etapa de ejecución, cuya propuesta fue presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1133, de fecha 08.05.17.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar la asignación de recursos sectoriales ISAR/MOP 2017, para las iniciativas que se señalan a continuación cuya propuesta fue presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1133, de fecha 08.05.17:

PROYECTO	COMUNA	COD. BIP	MONTO M\$
CONSTRUCCION SISTEMA A.P.R. ROBLERIA CHIUPALLAR	LINARES	30.135.631-0	824.445
CONSTRUCCION SISTEMA A.P.R. LAS ROSAS CUENTAS CLARAS	LONGAVI	30.365.774-0	420.202
CONSTRUCCION SISTEMA A.P.R. SANTA ROSA DE LAVADERO	MAULE	30.135.774-0	772.633

El Alcalde de la Comuna de Maule, se dirige al pleno, señalando "saludar a cada uno de Ustedes, Presidente, Consejeros, también al Sr. Intendente Regional que estaba hasta hace un rato atrás también presente en esta Sala, créanme que como Alcalde de Maule estoy muy agradecido, por el sector de Santa Rosa de Lavaderos lo pasó muy mal en estos incendios, quedó con gran parte de sus cerros quemados, perdieron sus animales, y hubo mucha desesperación, por tanto quiero agradecer a cada uno de Ustedes por el apoyo unánime para esta gente que ha esperado más de treinta años el agua potable para su sector. Estoy emocionado, porque han crecido sus hijos y en ese sector hoy está todo lleno de bidones, porque estamos entregando agua potable a través de camiones aljibes, esa gente no tiene ni siquiera alimento para sus animales, por tanto me voy tremendamente agradecido sinceramente. Este gesto a todos Ustedes, a cada uno los engrandece por estar cumpliendo esta labor tan importante. Me voy muy agradecido, porque siempre me han apoyado en mi gestión".

Don Rodrigo Hermosilla, prosigue "enseguida analizamos el Oficio Ordinario N° 1134 del Ejecutivo, quien nos solicita aprobar asignación de recursos



sectoriales ISAR/MOP 2017, para proyecto en etapa de ejecución "Conservación Servicio A.P.R. La Valdesina", Comuna de Molina, por un monto de M\$ 10.000".

"Luego de explicado el proyecto por don Andrés Hidalgo (DOH), la iniciativa contenida en el Ordinario es aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes en la Comisión y solicito a Usted Presidente pueda someterlo a votación de este pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación de asignación de recursos sectoriales ISAR/MOP 2017, para el proyecto denominado "Conservación Servicio A.P.R. La Valdesina", Comuna de Molina, por el monto de M\$ 10.000, para etapa de ejecución, que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio Ordinario N° 1134, de fecha 08.05.2017.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar la asignación de recursos sectoriales ISAR/MOP 2017, para la siguiente iniciativa que postula a etapa de ejecución, cuya propuesta se encuentra contenida en el Oficio N° 232, de fecha 08.05.17, que ha remitido el Ejecutivo Regional:

PROYECTO	COMUNA	MONTO M\$
CONSTRUCCION SERVICIO A.P.R. LA VALDESINA	MOLINA	10.000

Don Rodrigo Hermosilla, prosigue "luego de esto, analizamos el Oficio N° 1064 del Ejecutivo, en que se nos solicita aprobación del Plan Regulador Comunal de Retiro, para su posterior promulgación. Aquí se tomó el acuerdo de operar como se ha hecho con el resto de los Planes Reguladores, y es que necesitamos realizar una reunión en terreno en la Comuna de Retiro, en dependencias de la Municipalidad, y se propone como fecha tentativa el día lunes 15 a las 11:00 horas. Realizada la gestión seremos comunicados y convocados para esa reunión".



"Por último, asistieron a la Comisión los dirigentes vecinales que ya había señalado, del sector Coipué, Comuna de Constitución, que fueron invitados por el Consejero Gabriel Rojas, quienes expresan a los Consejeros problemática relacionada con el mal estado de la Ruta K-20 Gualleco – Coipué, indicando que por el mal estado del camino no cuentan con locomoción y nos manifestaron que habían ocurrido allí algunos accidentes con riesgo vital para algunos vecinos".

"Los Consejeros ofrecen colaboración en todo lo requerido, luego se realiza consulta a don Eduardo Gutiérrez (MOP) sobre el mencionado camino, él expone que se recibió un Oficio que autoriza Carpeta Asfáltica en estos caminos con pendientes y que esta opción sería lo más conveniente en este caso, la solución definitiva para este problema, entonces la Comisión acuerda enviar un Oficio al Seremi de Obras Públicas, para solicitar el diseño y preparación del proyecto de la Carpeta Asfáltica Ruta K-20 Gualleco – Coipué, que son aproximadamente 30 km".

"Luego en Materias Varias, el Consejero Tomás Villalba expresa nuevamente su preocupación por el proyecto inconcluso de la obra de Putagán, comuna de Villa Alegre, señalando que se recibió un Oficio de la Contraloría Regional del Maule, indicando que no se debe realizar el pago y se debe terminar con el contrato. El Alcalde habría decidido devolver boleta de garantía a la empresa, y en este punto la Sra. Magdalena Barría indica que no corresponde devolver los dineros ya que se trata de recursos del Gobierno Regional, por lo que el Alcalde no tendría que tomar esa decisión. Además Doña Magdalena Barría comenta que en los próximos días realizará una reunión con abogados del Gobierno Regional y el Municipio de la Comuna de Villa Alegre. Luego de eso la Comisión realizaría reunión en terreno para informarle a la comunidad del sector".

El Presidente, indica "en el punto anterior a este, el Consejero Bordachar solicitó intervenir, por lo que le concedo la palabra".

Don George Bordachar, manifiesta "con respecto al A.P.R. La Valdesina, y que ya hemos aprobado, entonces lo que necesito comentarles que la Alcaldesa y Vecinos de la Comuna, me han solicitado podamos agilizar esta aprobación, para que se materialice lo antes posible ante el Director Regional de la

para que se puedan adquirir a la brevedad la bomba elevadora, la tubería



galvanizada y la instalación eléctrica, y aprovecho de hacer un llamado además respecto de los otros 3 A.P.R. que hemos aprobado en el día de hoy, en el sentido que se agilice su materialización; hay que considerar que estos A.P.R. ya están hechos, pero cuando tienen que empezar funcionar, se dan cuenta que la bomba elevadora no es la que corresponde, las tuberías tampoco. Entonces y atendido que estamos aprobando montos por M\$ 824.445; M\$ 420.202 y M\$ 772.633 que son montos bastante considerables, y quiero pedirle Presidente que el Director de la D.O.H. pueda agilizar lo antes posible porque esta gente de la Valdesina están esperando desde hace mucho tiempo este A.P.R. y no han podido funcionar por estas razones que se han dado".

Don César Muñoz, indica "a propósito de la inquietud de los vecinos de Coipué, por el camino Gualleco-Coipué quiero recordar que este proyecto y esta necesidad la estoy planteando desde la segunda Sesión de este Consejo, en que asumí yo en el año 2014, es un proyecto anhelado desde hace muchos años, yo lo expliqué e incluso lo fundamenté producto de una alternativa a la Ruta Constitución San Javier. He sido recurrente respecto al tema Talpén/Gualleco que también es la zona más extensa. Hemos aprobado Talpén/Carrizalillo, pero toda esa Ruta que une Constitución, Putú, Gualleco y Talca, es una ruta alternativa para los camiones forestales, pero en los incendios que tuvimos lamentablemente en este verano, esa ruta se colapsó porque se ocupó mucho. Hay gente que vive ahí incluso colindantes al Río Maule, que son poblaciones que solo dependen del Tren Ramal Talca/Constitución y se les hace muy difícil la conectividad y es gente que no tiene un medio de transporte adecuado. Se ha aprobado por parte del Ministerio de Transporte un Subsidio de zonas Aisladas para la gente de Coipué, Macal, hasta Gualleco, pero el camino está tan malo que el bus solo llega algunos días a Coipué, pero no puede llegar a Macal, porque no es posible hacer el trayecto".

"Entonces es muy importante que este Camino lo tomemos como tal, el MOP ya ha comunicado que tiene la posibilidad de hacer la carpeta asfáltica, entonces nosotros necesitamos darle el visto bueno, para que el Ministerio haga la petición adecuada para posteriormente podamos aprobarlo. Entre tanto andar logramos que de alguna manera el camino entre Gualleco y el Cementerio se lograra asfaltar, porque los vecinos cuando debían ir a dejar a sus deudos debían transitar por caminos muy complicados. Entonces pido a los Consejeros que ojalá puedan



acompañarnos en este proyecto, que reitero, lo he estado planteando desde el inicio de mis funciones como CORE”.

Don Gabriel Rojas, indica “también quiero agradecer al Presidente de la Comisión, Compañero Rodrigo Hermosilla, puesto que tuvimos la posibilidad de tener a los Dirigentes en la Comisión discutiendo y mostrando el lado humano de lo que significa la inversión pública que hacemos en el este Consejo. Incluso una de las Dirigentas nos señalaba que si este camino estuviera en condiciones para poder transportarse todos los días a escasos minutos de la Capital Regional, podría vivir con su Padre de la tercera edad, al cual le quedan sus últimos años de vida”.

“Así de importante es la posibilidad de generar un acuerdo en esta mesa del Consejo para impulsar por primera vez el diseño de esta anhelada obra y por eso los Dirigentes estuvieron con nosotros, donde pudimos discutir y por esa razón se fueron con una impresión bastante positiva de lo que es el trabajo del CORE y creo que no tenemos que defraudar. Muchos han sido los candidatos que van a la zona, incluso prometiendo que a inicios de este año se iba a tener finalizada esta construcción de pavimentación asfáltica, incluso Candidatos a Senadores estuvieron haciendo esas proclamaciones. Y ahora con el acuerdo que podemos generar en esta mesa Presidente, podemos mandar finalmente la generación de este diseño, que va a ser un proceso certero y verdadero”.

“Entonces Presidente no dejar esto tan solo como un tema vario, sino que le solicito que esto lo podamos aprobar en forma unánime y aquí llamo al resto de los Consejeros para que podamos darle dignidad a estas personas que si bien viven a escasos minutos de la capital regional todavía tienen una condición de vida tercermundista. Tenemos la posibilidad de hacerlo y a eso los convoco”.

Don Julio Castiglione, manifiesta “quiero retomar las palabras del Consejero Bordachar y del Presidente de la Comisión de Infraestructura, Rodrigo Hermosilla, y al escuchar el agradecimiento que entregó el Alcalde de la Comuna de Maule, con una tremenda emoción, en que con 700 millones de pesos nosotros estamos dando una tremenda solución a personas que viven en la localidad de Santa Rosa de Lavaderos, que en el fondo no tenían agua potable, un elemento vital tan



básico y tan necesario para que las personas puedan vivir de manera digna y noble en esa zona".

"Hace un tiempo acá cuando ingresé a este Consejo, solicité se me entregara información a través de la DOH del MOP, sobre el estudio de la cantidad de A.P.R. que se estaban construyendo en la Región, información que no fue enviada pero que efectivamente yo la analicé puntualmente y hay A.P.R. que se están construyendo, como hay otros que efectivamente no se van a construir. Hice las consultas respectivas con la D.O.H., ellos nos recomiendan que nosotros como Consejo Regional teniendo una visión más amplia y no tan acotada simplemente como una comuna, pudiéramos generar las condiciones a través de la Comisión de Infraestructura para que se desarrolle un estudio de brecha con lo cual podamos nosotros determinar cuántos son los sectores y localidades que aún no cuentan con este elemento vital para poder subsistir. Esa iniciativa si nosotros la pudiésemos desarrollar y transmitirla, aportar y dar ayuda a cada Municipio, sin duda sería un aporte sustancial que nosotros pudiéramos entregar este año, más aún cuando estamos hablando de un año electoral muy importante".

El Presidente, indica "estamos conversando con el Secretario Ejecutivo y vamos a oficiar como Consejo, solicitando que se acorten los plazos para una vez por todas se logre el diseño para que de una vez por todas lograr el Diseño y posteriormente la construcción de ese pavimento rural".

"Ahora Consejeros corresponde otorgarle la palabra al Director Regional del Servicio de Salud del Maule, para que nos exponga sobre el estado de avance del Convenio de Programación suscrito entre e MINSAL y el GORE".

El Director Regional del Servicio de Salud, señala "tal como lo establece la Tabla, me corresponderá exponer sobre el estado de avance del Convenio de Programación MINSAL/GORE, y en honor al tiempo he hecho alguna modificación en la estructura de la presentación, para poder apreciar mejor el nivel de avance que tiene este programa".

"Primero señalar que este Convenio de Programación incluía un total de M\$ 533.000, de los cuales el Ministerio de Salud aporta el 82% que es un total de M\$



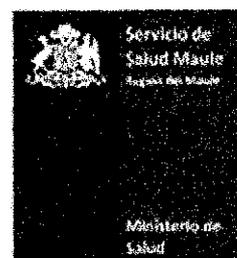
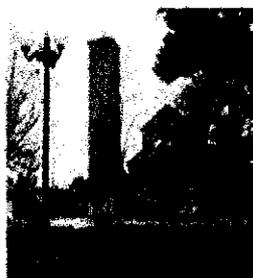
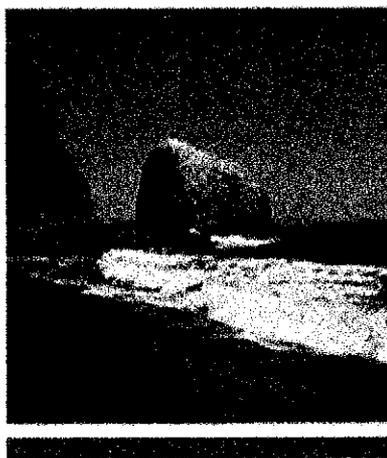
449.000 y el GORE un 18% que son M\$ 93.000. Esto es a través de un Convenio que ha crecido bastante, partió con M\$ 479.000 ya vamos en M\$ 533.000. Este contemplaba 5 Hospitales, hoy día hay uno que está contratado y en ejecución que es el Hospital de Curicó, los demás el Hospital de Linares está en etapa de licitación, en espera de su propuesta de adjudicación, probablemente en un par de semanas más. Y los otros están en etapa de Diseño. En el caso de los CESFAM se contemplaban 12, los vamos a revisar con más detalle, se contemplaban también SAR, CECOF, había un fondo de urgencias médicas, compra de ambulancias, programas de formación de especialistas”.

"Para mayor detalle, les mostraré las siguientes láminas:

CONVENIO DE PROGRAMACIÓN MINSAL - GORE

SERVICIO DE SALUD MAULE

Mayo 2017



CONVENIO DE PROGRAMACIÓN		
PROYECTO	FINANCIAMIENTO	COSTO ESTIMADO (M\$)
REPOSICIÓN HOSPITAL DE CURICÓ	MINSAL	233.049.921
REPOSICIÓN HOSPITAL DE UNARES	MINSAL	140.213.772
REPOSICIÓN HOSPITAL DE CONSTITUCIÓN	MINSAL	33.134.351
REPOSICIÓN HOSPITAL DE CAUQUENES	MINSAL - FNDR	35.294.549
REPOSICIÓN HOSPITAL DE PARRAL	MINSAL - FNDR	37.281.863
5 CENTRO DE SALUD FAMILIAR	FNDR	14.047.787
7 CENTRO DE SALUD FAMILIAR	MINSAL	16.065.066
10 SAR - SAPU DE ALTA RESOLUTIVIDAD	MINSAL	9.858.014
7 CECOSF - CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR	MINSAL	3.998.144
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS (158)	MINSAL	3.292.819
FONDO DE URGENCIAS MÉDICAS	FNDR	3.442.064
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	FNDR	7.522.500
MINISTERIO DE SALUD	82%	439.758.824
GOBIERNO REGIONAL	18%	93.959.942
TOTAL CONVENIO DE PROGRAMACION		533.718.766
CONVENIO DE PROGRAMACION ORIGINAL		
MINISTERIO DE SALUD	381.951.728	80%
GOBIERNO REGIONAL	97.338.763	20%
TOTAL ORIGINAL	479.290.491	100%

CONVENIO
PROGRAMACIÓN
GORE-MINSAL

CONVENIO PROGRAMACIÓN	MONTO (S)	CANTIDAD INICIATIVAS DE INVERSIÓN	CANTIDAD INICIATIVAS CONTRATADAS Y/O TERMINADAS
HOSPITALES	476.498.787	5	4
CESFAM	29.128.438	12	3
SAR	9.858.014	10	7
CECOSF	3.998.144	7	7
FONDO URGENCIAS MEDICAS	3.420.064	56	48
AMBULANCIAS	3.292.819	158	44
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	7.522.500		
TOTAL	533.718.766	248	113
AVANCE EN NUMERO DE INICIATIVAS			46%



CONVENIO
PROGRAMACIÓN
GORE-MINSAL

HOSPITALES				
ETAPA	CANTIDAD INICIATIVAS	MONTO (MS)	FINANCIAMIENTO MINSAL	FINANCIAMIENTO GORE
EJECUCIÓN	1	233.049.921	233.049.921	0
LICITACIÓN - DISEÑO - PREINVERSIÓN	4	243.448.866	172.540.235	70.908.631
TOTAL	5	476.498.787	405.590.156	70.908.631

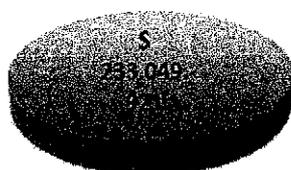


FINANCIAMIENTO:
- MINSAL: 85 %
- GOBIERNO REGIONAL: 15%

CONVENIO
PROGRAMACIÓN
GORE-MINSAL

HOSPITALES

HOSPITAL CURICÓ
Ejecución OOC



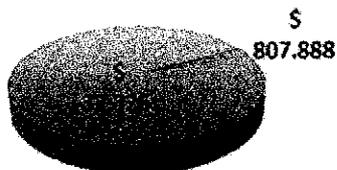
Financiamento Minsal

HOSPITAL LINARES
Licitación OOC



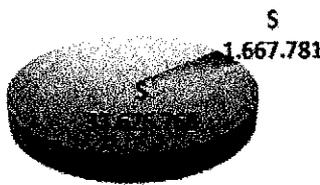
Financiamento Minsal

HOSPITAL CONSTITUCIÓN
Diseño y Compra Terreno



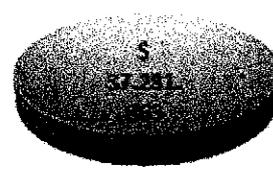
Financiamento Minsal (Diseño y OOC) Financiamento RDR (Compra Terreno)

HOSPITAL CAUQUENES
Diseño



Financiamento MINSAL DISEÑO Financiamento RDR EJECUCIÓN

HOSPITAL PARRAL
Preinversión



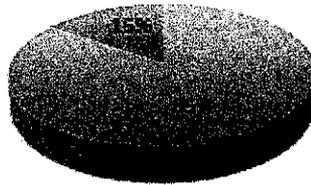
Financiamento RDR EJECUCIÓN



CONVENIO
PROGRAMACIÓN
GORE-MINSAL

CESFAM				
ETAPA	CANTIDAD INICIATIVAS	MONTO (M\$)	FINANCIAMIENTO MINSAL	FINANCIAMIENTO GORE
TERMINADO - EJECUCIÓN	3	11.975.300	0	11.975.300
LICITACIÓN - DISEÑO - PREINVERSIÓN	9	3.851.479	3.721.938	129.541
TOTAL	12	15.826.779	3.721.938	12.104.841

ESTADO FINANCIAMIENTO CESFAM

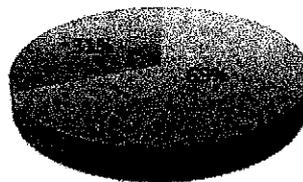


■ TERMINADO - EJECUCIÓN
■ LICITACIÓN - DISEÑO - PREINVERSIÓN

CONVENIO
PROGRAMACIÓN
GORE-MINSAL

SAR				
ETAPA	CANTIDAD INICIATIVAS	MONTO (M\$)	FINANCIAMIENTO MINSAL	FINANCIAMIENTO GORE
TERMINADO - EJECUCIÓN	7	6.812.111	6.812.111	0
LICITACIÓN - DISEÑO - PREINVERSIÓN	3	3.045.903	3.045.903	0
TOTAL	10	9.858.014	9.858.014	0

ESTADO SAR



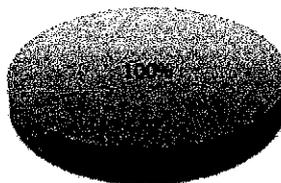
■ TERMINADO - EJECUCIÓN
■ LICITACIÓN - DISEÑO - PREINVERSIÓN



CONVENIO
PROGRAMACIÓN
GORE-MINSAL

CECOSF				
ETAPA	CANTIDAD INICIATIVAS	MONTO (M\$)	FINANCIAMIENTO MINSAL	FINANCIAMIENTO GORE
TERMINADO - EJECUCIÓN	7	3.998.144	3.998.144	0
LICITACIÓN - DISEÑO - PREINVERSIÓN	0	0	0	0
TOTAL	7	3.998.144	3.998.144	0

ESTADO CECOSF



TERMINADO - EJECUCIÓN
LICITACIÓN - DISEÑO - PREINVERSIÓN

FONDO
URGENCIAS
MEDICAS
2014-2015-2016

PROVINCIA	ESTABLECIMIENTO	EJECUCIÓN 2014 (M\$)	EJECUCIÓN 2015 (M\$)	EJECUCIÓN 2016 (M\$)	VALOR TOTAL (M\$)
CURICO	CURICÓ	286.436	160.927	150.000	597.363
	MOLINA		30.030	22.334	52.614
	TEÑO		43.647	10.708	54.333
	MUALAÑE		10.708	22.020	32.728
	Total	286.436	245.312	205.312	737.060
TALCA	TALCA	66.060	346.006	216.183	628.317
	CONSTITUCIÓN	47.432	92.596	73.000	213.028
	CASA DEL DONANTE	-	19.917	-	19.917
	Total	113.500	458.599	291.183	863.282
UNARES	SAN JAVIER	14.100	10.708	103.033	127.841
	UNARES	60.682	290.237	307.781	658.760
	PARRAL	33.397	113.160	66.000	216.537
	Total	110.179	416.155	476.844	1.005.178
CAUCUENES	CAUCUENES	100.226	86.464	236.234	422.924
	CHANCO			12.000	12.000
	Total	100.226	86.464	270.234	456.984
OTRO	H. BAJA COMPLEJIDAD		32.124	54.000	86.124
	Total		32.124	54.000	86.124
SUB TOTAL		650.341	1.238.654	1.298.633	3.148.628

COSTO TOTAL (M\$)

COSTO TOTAL FUM	3.148.628
PROYECTO CADERAS	655.000
TOTAL	3.803.628
CONVENIO ORIGINAL	3.420.064

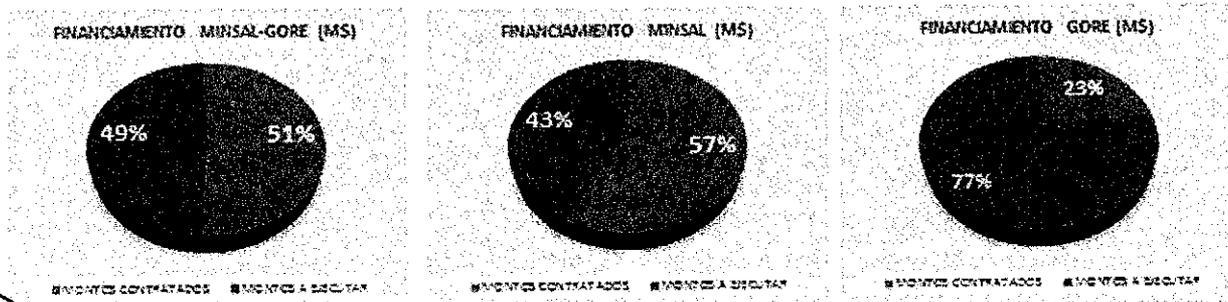


ADQUISICIÓN DE
AMBULANCIAS DE
EMERGENCIA BÁSICA
Y AVANZADAS

ASIGNADO	Cantidad		Monto (M\$)	
CONVENIO DE PROGRAMACIÓN	158		9.480.000	
ESTABLECIMIENTO	2015		2016	
	Cantidad	Monto (M\$)	Cantidad	Monto (M\$)
SAMU	9	495.040	5	358.828
HOSPITAL DE TALCA	0	0	0	0
HOSPITAL DE CURICÓ	3	144.535	0	0
HOSPITAL DE LINARES	1	53.990	0	0
HOSPITAL DE CAUQUENES	4	1.071.582	0	0
HOSPITAL DE PARRAL	3	150.380	0	0
HOSPITAL DE CONSTITUCIÓN	4	210.165	0	0
HOSPITAL DE MOLINA	1	48.195	0	0
HOSPITAL DE SAN JAVIER	2	96.390	0	0
HOSPITAL DE CUREPTO	4	223.053	0	0
HOSPITAL DE TENO	3	150.380	0	0
HOSPITAL DE HUALAÑE	0	0	0	0
HOSPITAL DE CHANCO	2	120.858	0	0
HOSPITAL DE LICANTEN	3	169.063	0	0
TOTAL	39	2.933.991	5	358.828

CONVENIO
PROGRAMACIÓN
GORE-MINSAL

MONTOS GENERALES				
	MONTO (M\$)	FINANCIAMIENTO MINSAL (M\$)	FINANCIAMIENTO GORE (M\$)	
CONVENIO DE PROGRAMACIÓN ORIGINAL	479.290.491	381.951.728	97.338.763	
CONVENIO DE PROGRAMACIÓN ACTUALIZADO	533.718.766	439.758.824	93.959.942	
PAGADO 2014 - 2017	44.911.738	26.882.349	18.029.389	
% PAGADO 2014-2017	8%	6%	19%	
MONTOS CONTRATADOS	270.638.354	252.167.418	21.516.839	
% CONTRATADOS	51%	57%	23%	



"Aprovecho de comentar efectivamente que el CESFAM de Colbún están terminadas las obras civiles, se produjo el proceso de recepción provisoria, está en análisis y resolución de observaciones y por tanto al margen de las dificultades que hemos tenido con esa inversión por la quiebra fraudulenta de la Empresa constructora, nos ha permitido volver a retomarlo y estamos terminando. Dicho sea de paso hoy día como todos los Organismos del Estado que les ha ocurrido esto, nosotros tenemos un sistema de reconfirmación de que efectivamente los documentos de garantía que nos entregan las empresas son efectivos y hoy día de los solicitamos a los propios bancos para no tener dificultades como las que ya vimos".

"Con respecto a las ambulancias, quisiera hacer la observación que la gran cantidad de ambulancias que tenemos, algunas nuevas y otras repuestas, nos permitió enfrentar la emergencia de Febrero con bastante comodidad, en términos de tener los móviles y tener la confiabilidad de los móviles para ir poniéndolos en los frentes de combates de Bomberos, en Santa Olga, en Los Aromos, o donde fuera necesario".

"Es importante señalar que estas son fundamentalmente ambulancias SAMU, hay otras que son de Hospitales, hay otras vías por las cuales se están reponiendo habitualmente ambulancias, pero estas son esencialmente SAMU".

"Quiero decirles que hemos hecho algunos aprendizajes, en promedio nos demoramos dos años en llegar con un Hospital y a veces un poco más, diseñado y listo para licitar. Tenemos hoy día la gran oportunidad que tanto Parral, como Constitución y Cauquenes, son Hospitales de mediana complejidad, que son bastante parecidos, lo que estamos haciendo es tratar de avanzar hacia diseños modulares únicos de manera que cuando nos instalamos en el Diseño del segundo o tercer Hospital somos dueños de la propiedad intelectual del Diseño y nos permite ahorrar probablemente un año o un año y medio en diseño y eso seguramente va a repercutir en que esos establecimientos van a estar antes en funcionamiento".

"A propósito de las consultas se hicieron antes del inicio de mi presentación, decirles que en el caso de Pencahue, estamos modificando el diseño, porque hay algunas modificaciones legales en términos de accesibilidad que nos determinaron que tuviéramos que ir de nuevo donde la Empresa Constructora y



pedirle que haga algunas modificaciones, ingresaremos para pedir el RS y posterior a ello empezaremos el proceso de licitación".

"En Constitución, para ser exactos, lo que hubo fue una filtración de la capa asfáltica del techo que fue bastante menor y que ya está viendo el contratista, y la está resolviendo y que no ha tenido mayores dificultades que eso. Y comentarles también que nosotros esperamos que el día 13 de este mes de Mayo en el próximo CORE, estemos presentando la solicitud de fondos con el RS previo, para construir el puente que le da la total conectividad a ese CESFAM, para terminarlo y ponerlo en operación".

El Presidente, ofrece la palabra a los Consejeros que deseen hacer alguna consulta.

Don Guillermo García, manifiesta "es muy importante tener esta información, porque a uno generalmente le están preguntando sobre el avance de estos proyectos, particularmente en la provincia de Cauquenes, donde tenemos un proyecto que se está trabajando a través del Ministerio de Salud".

"Participé de la Cuenta Pública y me pareció didáctica y clarificadora, y quiero señalarle Director que soy de oposición, pero soy muy responsable cuando omito opiniones, porque este tipo de obras tan grandes requieren de tiempo y a veces caemos en la ansiedad terrible, pero uno tiene que tener la capacidad de transmitirle a la gente que estas son obras muy complejas y que además hoy día más que nunca requiere equiparla con toda la tecnología para prestar un buen servicio y solucionar los problemas que tiene nuestra Región".

"Hace unos días lo veíamos en la Prensa que se moría mucha gente y yo ayer participé en la reunión y me parece realmente interesante lo que Ustedes están planteando y lo dije también de que era a lo mejor bueno, y lo voy a mencionar en la Comisión de Régimen Interno, de ver cómo podemos fortalecer este Convenio o revisar el Convenio que tenemos con Francia, para poder incorporar a la gente de Salud en esto, porque sería aprovechar la experiencia que ellos tienen en todo lo que es el tema de la salud nuclear".



"La verdad es que me da lata escuchar que hay tanta inversión y tanto esfuerzo, que se haga inversiones tan grandes en todo lo que es equipamiento, infraestructura y todo, y sé que es un tema sensible y difícil de resolver, es que hay muchas comunas que teniendo toda este equipamiento y esta infraestructura no tengamos médicos para atender a los pacientes en casos de urgencia, en las comunas chicas particularmente de nuestra Provincia. Qué podemos hacer ahí?. Cómo podemos concurrir, porque depende mucho del compromiso y la voluntad que tienen los Alcaldes con el tema de la salud primaria, pero no sacamos nada con tener tremenda infraestructura, si un paciente llega al recinto y la auxiliar paramédico no tiene ninguna facultad para colocar una inyección, porque si no está el médico, es imposible prestar una atención, y derivan a los pacientes a la Red, enviándolos a Chanco, y de Chanco a Cauquenes. Al tenemos que hacer en ese aspecto, Director".

Don Jesús Osses, plantea "le agradezco la exposición al Director del Servicio de Salud del Maule, quedé con algunas dudas con respecto a las fechas concretas de la entrega de la licitación del Hospital de Linares y eventual adjudicación, para darle respuesta a la comunidad después de tantos meses de espera e intentos fallidos".

"Lo segundo, y que no tiene que ver con la exposición del Director, pero sí con sus competencias, es que hace dos semanas atrás, se notificó a 42 funcionarios del Hospital de Linares que estaban contratados vía "contrato a honorarios", de sus vinculaciones. Y desde esa fecha ha sido bastante ambigua la información que hemos recibido por distintas vías. Se habló inicialmente que no eran desvinculaciones, sino que eran términos de contrato de personas que habían prestado servicios solo por tres meses y eso no es efectivo, porque a lo menos 35 de sus 42 funcionarios eran profesionales del área de salud que se les había renovado por más de un año y medio en la modalidad de tres meses extender su contrato, y que es una práctica muy común en la administración pública, en el Estado y también en las Municipalidades, y todos quienes fuimos funcionarios públicos al comienzo de nuestras carreras, seguramente tuvimos esos contratos tan precarios que lamentablemente es una forma de generar ingresos".



"Luego se informó que muchos de esos funcionarios estaban enfrentando una campaña específica, por lógica yo, no proveniente del área de la medicina, tenemos un Doctor en este Consejo, pero por lógica el aumento en la demanda médica y de servicios relacionados con la salud, es en los meses de invierno y no en los de verano. Yo respondo a la lógica que voy al Hospital de Linares, a ver su funcionamiento en forma permanente, y me encuentro en el verano con una lista o con personas que llevan media hora esperando, y en el invierno con personas que llevan siete horas esperando la atención de salud. Entonces también se rompe un poquito la lógica".

"Yo creo que se ha faltado a la verdad, es la explicación directa que nos han dado y queremos -al menos yo- conocer concretamente cuál va a ser el proceso que van a vivir estos 42 funcionarios del Hospital de Linares, que me parecen de tremenda necesidad para la salud de nuestra zona. Y en segundo lugar cuál es la propuesta que tiene el Servicio de Salud en conjunto con el Hospital de Linares para resolver este tema. Y en el evento que esos funcionarios no sean mantenidos en sus funciones, cuál va a ser la forma en que va a operar el Hospital con una dotación menor para enfrentar especialmente la campaña de invierno que ya está ad-portas".

Don Raúl Palacios, indica "quisiera ser un poco auto referente respecto de la salud pública, como Ustedes saben yo soy una persona que me atiende en la salud pública, no voy a la salud privada. He vivido dos experiencias en estos cuatro meses, respecto a la salud y respecto al funcionamiento y a la prestación de los servicios en el Servicio de Salud Pública y quiero decir que estoy gratamente sorprendido de cómo se atiende en la salud pública hoy día, y de cuáles son los medios con los que cuentan. Hace bastante tiempo que no concurría al CESFAM que me atendía normalmente, que es el CESFAM de La Florida, y precisamente ayer tuve que acercarme ahí para hacerme un análisis médico y llegué después de las cinco de la tarde, pero el CESFAM funciona entre las 08:00 y las 17:00 horas, y después de esa hora funciona el SAR, que son instalaciones impresionantemente buenas, cualquier clínica privada quisiera tener las instalaciones que allí existen, y quiero decir más y disculpen que sea auto referente, yo en ningún momento mencioné siquiera que era Consejero Regional. Me atendí como un ciudadano común y silvestre, y la atención fue extraordinariamente buena. Insisto, cómo los funcionarios atienden a las personas,



hay que resaltar la vocación que esas personas tienen respecto de la atención pública”.

“Estuve ayer 7 horas en este proceso, felizmente la situación que yo viví fue una situación de carácter leve, fui trasladado y pude probar las nuevas ambulancias que se compran pero las encontré un poco duras, fui trasladado desde el SAR de La Florida hasta el Hospital Regional, hasta las 02:00 horas, y la verdad es que tenía una situación de salud si bien leve, para mí muy complicada, entonces el tema que quiero plantear es el siguiente: yo particularmente lo voy a hacer porque he vivido directamente la situación, hay que reivindicar la salud pública. Nosotros como GORE y como CORE hemos hecho grandes aportes para mejorar la salud pública, ingentes inversiones en infraestructura, esta fue la primera Región que destinó recursos para la formación de profesionales de la salud, para la especialización de los médicos, y ya está por terminar la primera etapa, en que esta Región va a tener a 100 especialistas médicos para que trabajen y muchos de ellos ya están trabajando en la Región”.

“Entonces, si bien es cierto en todas las organizaciones hay problemas, seamos capaces de en algún minuto de mirar la mitad del vaso lleno y seamos proactivos y hagamos esfuerzos para que aquellos funcionarios que trabajan en el mundo de la salud pública, se sientan de algún modo respaldados y no solo sea noticia alguna falencia o por alguna situación compleja”.

“Quiero resaltar esto y ser muy claro, yo me atiendo en la salud pública y en definitiva mi experiencia personal, es tan o mejor que la salud privada”.

Don Carlos Gajardo, agrega “primero no me queda clara la fecha del Hospital de Linares, y en qué situación está, el Director habló de adjudicar, pero qué significa, la Contraloría ya dio el visto, qué significa en términos concretos. Nosotros hace una semana estuvimos en el Oscar Bonilla de Linares, CESFAM que está sumamente colapsado, de hecho vimos en el momento en que estábamos en reunión, en que tuvimos que movernos para que pudieran sacar unos equipos y atender a pacientes, porque la verdad es que ahí está todo colapsado”.



"El punto central es que ahí se señaló que hoy día se está pidiendo una asignación presupuestaria para el Diseño de este CESFAM, y cómo nosotros poder apoyar, a lo mejor Presidente enviar una Nota a la Secretaria de Redes Asistenciales, para que cuanto antes se haga un esfuerzo para poder y disponer estos recursos a la Dirección Regional y avanzar rápido, porque la verdad es que lo pudimos constatar, no da más ese CESFAM. Está lleno de container, de hecho se ha pensado colocar container en el parque, se ha pensado intervenir un área verdad para poder seguir dando la atención que corresponde a los usuarios del sector nor poniente de Linares".

"Por tanto Presidente hago estas consultas y le pido envíe el Oficio, porque no me cabe duda que los Consejeros en pleno apoyarían esto".

Don Gabriel Rojas, indica "acabo de recibir una información que me han enviado desde Constitución, por ejemplo lo que pasa en el Consultorio Cerro Alto, ayer a las 20:46 horas, donde el promedio de espera era de dos horas, y en el Hospital de Constitución había personas que estaban esperando hacía 10 horas su atención".

"Imagino que ya tengo cansados a muchos Consejeros con todo el tema de la salud en Constitución, pero la verdad es que hay que insistir. Lo que ocurrió -que no fue menor- es que se llovió una infraestructura nueva, que es carísima, que todavía no tenemos la posibilidad de entregar a la comunidad, a la gente y eso se enmarca o se agudiza sobre todo cuando estamos dentro del marco que el Hospital está funcionando a media máquina, que los Consultorios en Constitución están saturados, y todavía, a lo menos en lo personal y como representante también de la Comuna, también convoco a los Consejeros de la Provincia no tenemos claridad respecto a los tiempos y cuando efectivamente vamos a tener una red de atención primaria que de salud digna a la Comuna de Constitución".

"Hago un llamado y me gustaría nuevamente por su intermedio Presidente, hacer las consultas al respecto para tener claridad, no tan solo yo sino que todos los Consejeros que ya tienen conocido de memoria este tema".

Don César Muñoz, plantea "quisiera decirle a los Consejeros que estas y muchas otras materias y parte importante incluso de lo que han consultado se han



tratado en la Comisión de Salud. No olvidemos que todos pueden asistir a las reuniones de Comisiones, no solamente sus integrantes, para consultar allí todos los temas. Producto de quizás muchas inquietudes solicitamos al ejecutivo le solicitara a su vez al Director de Salud que nos pudiera explicar algunas cosas, porque la salud es lo más importante, y sabemos que es un tema sensible”.

“Quería entonces aprovechar la oportunidad por un tema que se nos quedó pendiente en las Comisiones y en el Convenio específicamente, y que son las ambulancias. Nosotros aprobamos 158 ambulancias para la red completa de salud y por distintas razones se nos ha explicado y tienen razón que no se puede aumentar el número de ambulancias, porque está catalogado por Ley desde la DIPRES, pero hay varias buenas entonces no podemos cambiar. Por tanto una alternativa era modificar con el convenio en esa área, para poder acudir con esas ambulancias a la salud primaria o a las Municipalidades o a aquellas necesidades que sabemos que existen, porque no es lógico que nos estén solicitando ambulancias, cuando nosotros aprobamos 158 e incluso salimos informando a la opinión pública que íbamos a cambiar todas las ambulancias en la Región, situación que no ha podido ser por razones netamente administrativas”.

“Entonces en una reunión, en que no recuerdo si Usted Director estaba, pero se quedó en la posibilidad de estudiar o tratar de analizar de que el Convenio en ese caso específico lo pudiéramos modificar y destinar y salvaguardar esa parte, porque si uno no va a poder gastar ese ítem por mucho tiempo. Esto volviendo al tema del Convenio Presidente”.

Don Manuel Améstica, dice “cada uno defiende sus provincias y ve la situación de lo que está ocurriendo y creo que Curicó es un caso especial y aún así lo que nos falta en Curicó, a lo mejor es un poquito más de educación, porque nosotros tenemos dos SAR que atienden espectacularmente bien, con profesionales comprometidos, con una infraestructura adecuada, digna que es lo más importante, pero la gente igual sigue yendo a urgencia, entonces eso hace que colapse evidentemente y lo decía en la Cuenta Pública del Director del Hospital de Curicó, nos falta educación, y hago un llamado al Director del Servicio de Salud para que eduquemos a la gente de las provincias que vayan a los SAR en los horarios oportunos, donde la atención es buena y con capacidad de profesionales bastante interesante”.



“No todo es malo, los SAR han llegado para solucionar en gran medida el tema de las urgencias y por eso solicito Director trabajar en el aspecto comunicacional con las Organizaciones y con la comunidad toda en las distintas provincias, no solamente en Curicó”.

El Director del Servicio de Salud, comenta “primero las precisiones sobre el Hospital de Linares. El día 15 o el 20 de Mayo aproximadamente tiene que ir a toma de razón una vez que la Comisión del Servicio de Salud determine cuál de las Empresas es la posible adjudicataria, luego la Contraloría dispone de 30 días de plazo para resolver si acoge o no acoge esa propuesta”.

“Les quisiera recordar que en la última licitación la Contraloría se tomó o usó cien días para determinar que no era posible adjudicar y estuvimos cien días esperando y confiamos en que esta vez no nos pase algo similar. Posterior a la adjudicación que esperamos esté dentro de los 30 o 45 días, corresponde hacer el contrato que son 60 días más y después efectivamente corresponde el inicio del contrato que implica un primer período de diseño que dura aproximadamente un año y posteriormente el período de construcción que dura aproximadamente 4 años que pudiera verse acortado toda vez que en lo que tiene que ver con las obras previas, permite que la empresa constructora inicie el proceso de excavación y otros asociados a la construcción, con anterioridad a que esté el proyecto definitivo completo”.

“Nosotros suponemos y es parte de mi atraso a esta exposición, tiene que ver con que justo hoy día junto a los equipos que estaban licitando el Hospital de Chillán más expertos del Ministerio, revisando la licitación para ver donde tenemos dificultades, cuál es la dimensión de esa dificultad. La verdad es que hoy día siempre las empresas podrán equivocarse, siempre podrán entregar datos que no se atienen exactamente a la realidad, e incluso algunas podrán entregar datos que no son reales. Y eso implica un proceso de revisión bien complejo, son miles de hojas por cada propuesta, pero lo que les quería contar es que efectivamente por lo menos se perfila más de un par que claramente cumplen con todas las condiciones y ahí corresponde después la segunda etapa que es la evaluación y a partir de ahí



aparecerá aquella que pueda acompañarnos en este anhelo que tenemos en Linares".

"Lo segundo que tiene que ver con los médicos en los establecimientos de las comunas rurales, primero recordarles que la administración de la salud primaria en cuanto a administrador, es responsabilidad de cada Alcalde, y en eso nuestros Alcaldes y en buena hora, han sido bastante celosos en defenderla, por lo tanto ciertamente cuando nosotros podemos hacer opiniones sobre modelos de contratación, nos parece equitativo que así como nosotros no influimos, porque no nos corresponde, en definir las contrataciones en cada establecimiento de salud municipal, también entendemos que es responsabilidad de cada equipo de salud municipal ir dando las condiciones para que efectivamente no tengan dificultades".

"Nosotros a partir del mes de Julio de este año vamos a empezar a desarrollar un Diploma de capacitación para médicos extranjeros que no tienen EUNACOM, que lo vamos a financiar con fondos del Servicio, y para eso hemos solicitado a los Alcaldes que dispongan de medio día a los profesionales extranjeros, para que venga a la ciudad que le quede más próxima a las cabeceras de provincia para que este diploma se desarrolle, pero también le estamos notificando que si el Municipio no envía los médicos, nosotros no le vamos a ayudar esta vez con la autorización sanitaria, porque entendemos que la población merece salud digna y confiable y el EUNACOM es un elemento que de alguna manera lo certifica y colabora en ese sentido".

"Entonces si damos las facilidades y si ponemos los recursos, entendemos que los Municipios tienen que poner del tiempo de sus profesionales médicos y entendemos que al final del día aquel que habiendo hecho el Diplomado no lo aprueba, sencillamente le decimos que no lo queremos en la Región, porque ciertamente no es una buena decisión, y ciertamente aquel que pudiendo hacer el Diplomado o porque su Alcalde o su Municipio no lo autoriza, o porque el profesional no quiere, tampoco nos haremos responsables de colaborar en la recertificación por la vía administrativa de ese profesional, porque entendemos que no es bueno que esté en la Región".



"Adicionalmente nosotros venimos desde hace años, poniendo médicos en la atención primaria, que son médicos funcionarios del Servicio de Salud, este año llegaron 12 más, estamos ya alrededor de 70 entre médicos y odontólogos que son cargos que permanecen entre 4 y 5 años y que después se van reponiendo, hemos tenido varios ciclos de reposición y por tanto también es importante decir, que un porcentaje no menor de la atención médica que se presta en la Región en la atención primaria, se presta con médicos financiados por el Servicio de Salud, que ciertamente son médicos certificados por la EUNACOM, egresados de las últimas promociones de médicos en Chile, que es lo que se conoce como médicos EDF, que están cinco años con nosotros, luego nosotros les pagamos el financiamiento de una beca, y después ellos pueden optar a volver al servicio público o no hacerlo y la verdad es que la gran mayoría vuelve al Servicio Público y se va instalando en algún Hospital".

"En esto también contarles que hemos empezado un poco a ser más cuidadosos con los EDF, porque a la gente hay que quererla para que vuelva y nosotros en un momento mirando hacia atrás no hemos sido de lo más cariñosos ni de lo más cortés con ellos, y hoy hacemos esfuerzos, vemos como están, tratamos de ajustarles sus rentas, tratamos de buscar que tengan una buena calidad de vida, gente que normalmente llegan en pareja, que se casan, tienen sus hijos acá, y cuando hacen buena vida en la Región vuelven y hoy día estamos trabajando en eso".

"Adicionalmente a estas capacitaciones, nosotros el próximo año otra vez vamos a tener médicos EDF adicionales y vamos a seguir creciendo. Y ahí tenemos una atención con la atención primaria y nosotros al final pensamos que a lo mejor también sería una buena alternativa que todos los médicos que trabajan en la atención primaria sean funcionarios del Servicio de Salud en una destinación de funciones y para allá hemos ido avanzando".

"En relación a Linares, en lo que tiene que ver con las contrataciones, quisiera ser muy preciso. De los errores administrativos independientemente a quienes afecten, hay que responder. Acá nuestro equipo directivo de Linares se equivocó, no quisiera ahondar en detalle sobre eso, pero nosotros tenemos como todas las reparticiones públicas espacios para contratos y glosas para pagar".



“En algún momento debido a circunstancias de decisión del propio establecimiento, nos empezamos a encontrar con que existen funcionarios que no tienen un respaldo para el cargo a honorarios ni tampoco hay dinero para pagarles. Y lo vemos en las ejecuciones presupuestarias, donde vemos que la glosa con cargo a honorarios del Hospital de Linares, se iba a acabar probablemente en Julio de este año. Y ahí lo que a mí me corresponde es tomar las decisiones que me tocan, desvincular al Director de Recursos Humanos, sancionar al equipo Directivo y corregir”.

“Ahora nosotros podemos buscar en la historia de cada uno de esos funcionarios como decía el Consejero, que han estado con nosotros en diferentes modalidades de contratos probablemente desde hace un año o un año y medio pero eso no significa que hayan tenido alguna vez un contrato estable o que hayan tenido alguna vez un contrato permanente”.

“Entendemos también que hay una dificultad de dotación que hay que resolver y es por eso que al final del día hemos estado revisando, enviamos nuestros equipos de recursos humanos, nuestro equipo de evaluación médica y quisiera comentarles que en general el Hospital de Linares en los últimos tres años, si bien puede haber aumentado su complejidad, no ha aumentado sus volúmenes de producción, no producimos más días camas, no producimos más intervenciones, no producimos más hospitalizaciones; y eso tiene mucho que ver con nuestra dificultad de no tener un Hospital más grande, pero tampoco lo vamos a resolver metiendo más gente dentro del Hospital, porque el Hospital tiene una capacidad finita de producir”.

“Entonces qué es lo que hemos hecho, hemos hecho es un análisis bastante crítico, hemos decidido conservar aproximadamente la mitad de ese equipo bajo diferentes modalidades de contrato, y seguiremos trabajando y seguiremos buscando como mejorar, pero lo que no podemos hacer independientemente de lo que digan incluso nuestros propios trabajadores es mantener contratos que no existen. Que son continuidades de contratos, yo puedo buscar y eso va a seguir existiendo, que alguien hizo un reemplazo por Licencias médicas, que hizo un reemplazo en un pre y post natal, que estuvo por honorarios, pero él en realidad nunca ha tenido un contrato que se lea propio, y esa es nuestra debilidad, y que por tanto sea exigible que se le mantenga, que ocurre en general con los demás funcionarios”.



“Sobre esto también decir que estos mismos funcionarios, que estas mismas personas van a ser absorbidas por los fondos de campaña de invierno. Estos fondos se empiezan a ejecutar entre Mayo y Junio, y contratamos dotación, contratamos gente para la campaña de invierno, en toda la región, y eso efectivamente se hace con cargo a fondos del Ministerio”.

“Además quería plantear y con esto terminar, que estoy de acuerdo con lo que señala el Consejero Presidente de la Comisión de Salud que hay que mirar la situación de las ambulancias, donde efectivamente mi dotación de ambulancias no caben más. Y las podremos renovar, pero no puedo tener más por una cuestión legal, y hay que mirar qué hacemos con esos fondos en el Convenio de Programación. Ahora yo lo que les quería plantear que no lo voy a presentar hoy, pero efectivamente yo estoy revisando toda la atención primaria de la red, porque nosotros tenemos falencias en las Postas de Salud Rural, en las Estaciones Médico Rurales, en los CESFAM, en los SAR, en los CECOF y entonces lo que necesitamos es tener una propuesta que sea integral, porque como ha señalado el Consejero, tenemos una necesidad de un CESFAM en Linares, pero acabamos de construir uno. Entonces la pregunta que tenemos que hacer y que nos la hicimos con el equipo de salud, es decir el CESFAM que está terminado hoy día desde el punto de vista del uso, está en la mitad del uso. Por tanto ciertamente que hubo una decisión, a lo mejor también responsabilidad de nosotros, donde construimos un CESFAM y no tiene pacientes. Está al 50% del uso, que es lo mismo que ocurrió con el CESFAM que construimos en el sector sur poniente de Talca, que tiene un índice de ocupación vale decir inscritos, de un 50%”.

“Eso nos llama a que todos nosotros tenemos que ser más rigurosos y más cuidadosos porque hacemos un tremendo esfuerzo para construir un CESFAM y ocurre que hoy no tiene pacientes. Ciertamente que en tres años más o en cinco años más los va a tener, pero no es posible que nos pase esto”.

“Y finalmente nosotros nos tendremos que hacer cargo de eso y lo que vamos a presentar en su momento es efectivamente tratar de definir cuál es la brecha total que nosotros tenemos en atención primaria, pero también significa revisar cuestiones que son un poquito dolorosas. Nosotros hoy día en la Región tenemos



Postas de Salud Rural, donde el médico va 10 veces al mes y atiende 250 pacientes, esa es una decisión municipal, no es nuestra, y nos pasa en varias postas. Entonces hoy día estamos mirando, porque pareciera ser un contrasentido en que por un lado no tenemos profesionales y por otro lado estemos destinando de alguna manera un médico a que vea 250, 300 o 1.000 personas, en forma reiterada, y ahí aparecen cosas que Ustedes mismos han comentado, probablemente ahí hay temas de transportes, hay temas de acceso y hay temas de sistemas de microbuses que ya no existen y que ya dejaron de correr, y por lo tanto tenemos que buscar un modelo diferente para abordar nuestra atención primaria para poder resolver nuestros problemas".

"Eso lo vamos a presentar primero en la Comisión Salud, probablemente va a ser en unos 30 días más y seguramente les vamos a pedir el concurso para que nos ayuden a corregir esa situación y seguramente con certeza vamos a tener que pedir el concurso del Ministerio, porque nuestra brecha hoy día se está instalando en la atención primaria".

"Creo que todas las cosas que hemos hecho, con todos los errores que hemos cometido, con todos los aciertos que hemos tenido, nuestra atención de urgencia en las grandes ciudades, nuestra atención hospitalaria, ya tiene un camino trazado que va bastante avanzado, el que no tiene un camino trazado completo, es nuestra atención primaria".

"Por último, nosotros tenemos un sistema de categorización de usuarios, nosotros cada vez que alguien consulta en un Servicio de Urgencia, lo controlamos, antes de siete minutos, y eso está reportado en los análisis nacionales, y siendo siete minutos una cifra baja, hay ciudades que tienen 12, otras 15 y otras que tienen 20 minutos. Nosotros en la Región tenemos 7 minutos, y con eso sí es verdad, nos quedamos tranquilos. Si hay alguien que tiene un dolor en el lóbulo de la oreja, y el que lo evaluó no encontró que tenía ni fiebre, ni estaba hipertenso, ni tenía otro dolor, ni tenía riesgo, ni tenía condición de salud concomitante, vale decir debió haber ido al CESFAM no a la urgencia, pues esperará cinco horas, porque nuestros servicios de urgencia están destinados a detectar aquellas personas que tienen riesgo de vida primero. De hecho hemos mandado a todos nuestros equipos a recertificarse y a reevaluarse, porque hoy día queremos aspirar a un sistema de categorización que dé más seguridad aún, porque la urgencia no es para ir cuando uno tiene una



molestia banal. El Consejero Palacios nos comentaba que fue y terminó siendo trasladado a la urgencia en el Hospital, para eso es pues”.

“Ustedes supondrán entonces que si tenemos llena la platea con gente que tiene molestias menores que debería estar en su CESFAM que es parte de la crisis que tenemos, porque nos faltan CESFAM, la gente termina diciendo, voy a la urgencia”.

“Hay que volver hacerlo, se hace cada cierto tiempo, campañas de educación, por el uso 131-Ambulancias, hacemos campaña de educación por el uso de la categorización, me acaban de enviar fotos, porque acabamos de remodelar por completo el área de atención de urgencia infantil en el Hospital de Curicó, habíamos remodelado hace poco la urgencia adulto, y hemos ido poniendo dinero en todas partes, pero en esto necesitamos ayuda. A nosotros de verdad nos ayuda mucho más que todos quienes estamos acá y eso lo podemos revisar en algún momento, tengamos claridad de qué es lo que es nuestro sistema de categorización, a que efectivamente nos critiquen porque un paciente espera cinco horas, porque ciertamente me puedo equivocar, pero en general ninguno de nuestros pacientes que está en espera corre riesgo, o está acompañado por un TENS o está ingresado y en la medida, especialmente en nuestros SAR y en nuestras atenciones de urgencia. En nuestros Hospitales la situación es más compleja”.

“Lo que nosotros hemos visto en estos años, es que cada vez los Hospitales atienden a menos pacientes, porque la atención primaria absorbe una buena cantidad de ellos, pero atiende pacientes muchísimo más graves, y atención en esto, las personas antes lisa y llanamente fallecían. Hoy día no ocurre eso, hoy lo re profundimos, los hospitalizamos, y si hoy día a alguien le da un accidente vascular encefálico somos capaces de re profundirle la obstrucción y salvarlo, no solo salvarle la vida, sino que además salvarlo de las secuelas. Hoy día si a alguien se le hace una trombolisis porque tiene un infarto y no resulta, somos capaces de activar un equipo que funciona las 24 horas, que lo opera del corazón en esta ciudad a la hora que sea”.

“Entonces, lo que les quiero decir es que no lo hacemos perfecto, ni tenemos todo lo que quisiéramos ni hemos hecho las cosas todo lo rápido que nos



hubiera gustado, pero de verdad la gente de esta Región está más protegida. Hoy día la cantidad de personas que viven en esta Región, que tienen más de 85 años, que tienen más de 75 años, son aproximadamente un 13% de la población, y su requerimiento de atención de salud en términos de cantidad, es muchísimo más de alguien que tiene 40 o 60, y esa es nuestra condición de futuro".

"Yo les pido, y la verdad es que me ha alegrado mucho la reunión de hoy, porque efectivamente necesitamos recursos para los problemas de cáncer, necesitamos seguir construyendo establecimientos, necesitamos terminar lo que estamos haciendo, necesitamos ampliar algunos, y no voy a decir, porque nunca lo he dicho, que no nos hemos equivocado, pero en este volumen de inversión, en esta cantidad de establecimientos, ciertamente que hemos cometido errores y lo que estamos tratando de hacer es que no nos vuelva a pasar. No nos va a pasar nunca más, que alguien nos va a presentar una Boleta de Garantía que no existe, seguramente algún emprendedor descubrirá alguna forma nueva de engañarlos, pero por lo menos no será por medio de la boleta".

Don Carlos Gajardo, dice "creo que no es bueno ser auto flagelante, pero tampoco auto complaciente, y está bien uno entienda el tema de la categorización de los pacientes en los Hospitales y uno concuerda con eso, pero esa es la mitad de la moneda, una cara. Porque la otra cara son los SAPU, donde ocurre que entregan un número limitado de números de atención, y a las 23:00 horas ya no quedan números y la gente no se enferma en una hora específica. La gente se enferma a las 24:00 horas, o a las 02:00 horas. Entonces, es entendible que a veces la gente ante la ausencia de un SAPU que le dé cobertura como corresponde, se dirija a la urgencia".

"Entonces creo que bajo esa mirada está bien, estamos categorizando y a la urgencia de vida la atendemos, pero también hay una urgencia de salud ahí de los más vulnerables, porque los que tienen recursos se mandan a cambiar a Talca o a Santiago y se arreglan, los que no tienen recursos tienen que aguantar cinco o seis horas, y a veces me ha tocado ver que la espera no es la mejor ni es la más digna de partida, y segundo a veces efectivamente el dolor humano no todos lo aguantamos igual, a lo mejor a alguien el lóbulo de la oreja le duele poco, y a



otro es prácticamente un infarto para él. Todos los seres humanos no funcionamos igual”.

“Entonces creo que igual sería bueno y ahí concuerdo con algo que dijo Director, en el sentido de trazar de mejor forma el camino de la salud primaria, en el sentido que ya tenemos un camino trazado en la salud hospitalaria y estamos haciendo esta categorización y estamos atendiendo de esta forma, pero algo está fallando ahí desde el propio sistema de salud, que la gente se está yendo de este Hospital, por tanto cómo resolvemos eso de los SAPU, cómo hacemos que no se acaben los números de atención a las 23:00 horas, sino más bien se atienda hasta las 24:00 horas, o mejor aún se pueda prolongar, o cómo hacemos para que caca comuna por lo menos tenga un Servicio de Urgencia paralelo a los Hospitales que atiende las 24 horas?. Qué hacemos?”.

“Creo que ahí es importante generar un diálogo más sincero y más profundo para ir buscando las soluciones que queremos todos, porque no creo que Usted esté en la vereda del frente pensando de que está todo listo, es parte de esta mesa en la cual creemos que falta mucho por avanzar. Pero para avanzar, tenemos que sincerar las posiciones, y hoy hay situaciones que no están dando el ancho para que la gente se atienda como corresponde”.

Don Gabriel Rojas, agrega “solamente para no dilatar más la conversación, por lo menos siento que quizá yo no me expliqué suficientemente claro para tener la respuesta del Director, lo haré por escrito, conforme a lo ya señalado en este plenario, y lo pongo en conocimiento del Director”.

El Presidente, agradece la exposición del Director del Servicio de Salud, y solicita a los Consejeros que en las próximas reuniones de la Comisión de Salud, aunque no sean miembros, traten de participar, para estar informados de los acontecimientos.

El Presidente, concede la palabra al Consejero Guillermo García, que preside la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, para que pueda entregar informe de las materias analizadas en la Comisión.



Don Guillermo García, señala “informo a Ustedes que hoy estuve ausente y como la institucionalidad funciona, el Consejero Pablo Bravo que es el Vicepresidente de la Comisión, tuvo que presidir la reunión. Sin embargo, antes de que le conceda la palabra, quiero darle la más cordial bienvenida al Dr. Labra, y también al Consejero Osses, quienes estuvieron delicados de salud y me alegro que estén de vuelta acá, los extrañamos y se los manifiesto con mucho cariño, y la preocupación de todos los Consejeros fue permanente e incluso en alguna ocasión quisimos ir a verlos y los llamamos. Bienvenidos”.

“Otro tema que quiero comentarles es que nos hemos estado reuniendo con la Sra. Carmen María del Picó, por el tema de la Agenda Internacional, y creo que sería bueno e importante que participaran algunos Consejeros, para ver el tema de los Convenios que tenemos, estamos preparando una Agenda con los costos que significará cada viaje, y además también poder incorporar a otras Instituciones y a los Empresarios, como ya lo habíamos conversado con el Consejero Williams, toda vez que cuando él estuvo en Pro Chile habían compromisos y que desgraciadamente no se han cumplido, pero sería bueno abrir eso y conversarlo con una mirada un poco más futurista y amplia para poder incorporar al Consejo Regional con el sector productivo de la Región del Maule”.

“Además quiero agradecer a todos los Consejeros(as) la buena disposición y voluntad por haber participado hoy día en el set de fotografía que se realizó hoy, que es muy importante, porque si queremos dar una buena imagen institucional, era bueno hacer esto como corresponde. Agradezco a todos por su disposición. Y también a la Periodista que ha estado preocupada por esto. Señalarles además que hay una Agenda que son los logros internos nuestros que tenemos que conversarlo, que es la Agenda de las entrevistas en que ojalá todos vayan y participen, porque está calendarizado y estamos haciendo un esfuerzo como GORE, se están colocando los recursos, se está trabajando en el tema del informativo también, la semana que viene van a tener alguna pauta de lo que está trabajando la Periodista, así es que les agradezco y ojalá sigamos en este ánimo de respeto, de trabajo en equipo”.

Don Pablo Bravo, informa “saludar a los Consejeros(as), al Presidente Consejo. Decirles que tuve el honor de presidir la Comisión Jurídica, atendida la



ausencia del Presidente, Consejero García, en la cual contamos con la presencia de los Consejeros(as) Labra, Osés, Palacios, Flores, y de nuestro Presidente Consejero Tapia, además de quien les habla. Los temas analizados fueron la solicitud de aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, en que tuvimos la oportunidad de contar con profesionales de la SEREMI de Bienes Nacionales, atendidas algunas dudas que existían referidas a los breves plazos de Concesión de uso gratuito de las propiedades fiscales, particularmente las siguientes:

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-10953	Ilustre Municipalidad de Cauquenes	Santo Toribio, Lote A, Cauquenes. Se necesita normalizar la ocupación irregular y continuar con el funcionamiento de la Escuela G-653, Santo Toribio.	02 años
E-10955	Junta de Vecinos N° 10-R, Santo Toribio	Santo Toribio, Lote E, Cauquenes. Se requiere para normalizar la ocupación y postular a proyecto de construcción de una Sede Comunitaria para el Sector.	03 años

"En el primer caso se nos indicó por los profesionales que el plazo obedecía al mínimo número de alumnos que tiene la Escuela, que no superaban los dos o tres alumnos, por tanto atendida esa circunstancia van evaluando periódicamente la situación de la escuela para eventualmente renovar o ampliar estos plazos".

"Misma situación ocurre con la segunda solicitud de la Junta de Vecinos N° 10-R Santo Toribio, por el plazo de tres años".

"La Comisión habiendo escuchado las explicaciones entregadas por los profesionales de la SEREMI, acordó aprobar estas solicitudes y recomendar al pleno hacer lo mismo".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la concesión de uso gratuito de dos propiedades fiscales, ubicadas en la ciudad de Cauquenes, para las Instituciones y por los plazos que se señalan, todo ello de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 933, de fecha 13.04.17.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, Martínez y García y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osés García, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.



El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las siguientes concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, que beneficiarán a las Instituciones que se señalan, por el plazo que se indica, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 933, de fecha 13.04.17:

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-10953	Ilustre Municipalidad de Cauquenes	Santo Toribio, Lote A, Cauquenes. Se necesita normalizar la ocupación irregular y continuar con el funcionamiento de la Escuela G-653, Santo Toribio.	02 años
E-10955	Junta de Vecinos N° 10-R, Santo Toribio	Santo Toribio, Lote E, Cauquenes. Se requiere para normalizar la ocupación y postular a proyecto de construcción de una Sede Comunitaria para el Sector.	03 años

Don Pablo Bravo, continúa "el segundo tema corresponde a cuatro Oficios del Ejecutivo en que se solicita autorización para donación de bienes muebles que han sido dados de baja. El primero de ellos dice relación con un requerimiento presentado por la Capilla Nuestra Señora del Carmen de Batuco, Comuna de Pencahue; el segundo es requerido por la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Gualleco; la siguiente solicitud es para la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático y el último, corresponde a una solicitud presentada por la Gobernación Provincial de Talca; todo lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 70, letra d) de la Ley N° 198.175. La Comisión acordó aprobar esta donación y recomienda al pleno hacer lo mismo.

Don Gabriel Rojas, expone "solamente hacer una aclaración, porque uno de los lugares a los que se les estaría haciendo donación de los bienes muebles, es uno de los que fue financiado con la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio del GORE, dentro de ese contexto con la cantidad de miles de millones que nosotros hemos entregado a la Iglesia Católica, con el subterfugio de patrimonio, creo que no hemos llegado a acuerdo en cómo se están administrando estos bienes, pues estos son bienes que son pagados con recursos de todos los Chilenos sea de la religión que sea, yo lo dije en la comisión de Educación que he ido a estos lugares y están cerrados permanentemente y la utilización única y finalidad exclusiva que están teniendo es de culto, lo cual no me parece mal, pero no obstante tiene una finalidad patrimonial, por lo mismo personalmente hice una solicitud al Obispo de que pudiesen tener personas a cargo para que siquiera los turistas que ingresan por el Paso Pehuenche, tuviesen la posibilidad de ver nuestro patrimonio, lo cual aún no se ha conseguido. Por lo mismo



no podría, en función a esa consecuencia, votar nuevamente más recursos que son del GORE, siendo que no veo que exista una contraparte que se comprometa de parte del Obispado para tener estos bienes como corresponde, que tienen un carácter -insisto- patrimonial".

Don Manuel Améstica, plantea "uno de los documentos que llegan con fecha 14 de Septiembre de 2016, uno de los firmantes es el Párroco de Pencahue, Juan Carlos Arancibia y él está fallecido, creo que no podríamos votar esto, y segundo, preferiría mil veces entregárselos a Instituciones deportivas, a Juntas de Vecinos, porque a la Iglesia le hemos entregado demasiado".

Don César Muñoz, indica "es efectivo que falleció el Cura Párraco de Gualleco y también de Pencahue, un Curicano, de Sarmiento. El hizo todo el trabajo en vida de la restauración de las Iglesias y además liderando la posibilidad ante el Obispado, porque él era el representante del Obispado en esos sectores. En uno de los tantos puntos que ellos argumentan para solicitar estos muebles, es que no cuentan con el equipamiento necesario para su funcionamiento y su sustentabilidad se ha visto afectada por cuanto esa Institución no permite el desarrollo normal de reuniones y uso de dependencias. Efectivamente la infraestructura, y estuvimos algunos Consejeros en la inauguración de la Parroquia de Gualleco específicamente, y claro es un edificio muy lindo, pero que no tiene muebles, y aquí lo que se está haciendo primero, es que el Intendente da de baja los bienes Muebles y él puede tener cualquier destino. El destino normal es la Tía Rica, para que los rematen. Pero acá se hizo una petición por primera vez al GORE, y que hoy día descubrimos que hay muebles, obviamente todos querríamos que sean donados a nuestras instituciones tanto deportivas, juntas de vecinos, etc., pero si ellos solicitaron y consideremos además que no son todos los muebles tampoco, creo que debemos aprobar, y pido de verdad que seamos consecuentes y aprobemos".

Don Raúl Palacios, dice "no es tan cierto que esta situación sea nueva en este Consejo Regional, para este período sí, pero en el anterior nosotros nos vimos frente a la misma situación, y creo que sería bueno tomar una decisión como la que se propuso en aquel momento, que es que demos la posibilidad de que muchas Instituciones puedan postular, porque acá hubo una Institución que postula, porque no obtener la información, pero hay muchas otras Instituciones que podrían postular



si tuvieran la misma información, no sé cuál sería la forma, porque acá da la impresión que sólo hay una Institución que tiene la información y otras que no la tienen, y los Consejeros Regionales somos quienes tenemos contacto con una serie de Instituciones de carácter social que podrían perfectamente postular a este tipo de muebles. Yo recuerdo que la vez pasada se trató de computadores, no sé si el Secretario Ejecutivo recuerda, y no estaban todos en buenas condiciones, y los Consejeros fueron y se promovió el que distintas Instituciones pudieran postular a este tipo de donaciones”.

“Pediría que pudiéramos postergar esta decisión en función de esta idea”.

El Presidente, concede la palabra al Jefe DIPLADE del GORE, don Gastón Ortíz, para que se refiera a la materia.

Don Gastón Ortíz, indica “solo para entregar algunos antecedentes Consejeros(as). Esto corresponde a unas iniciativas que estamos trabajando desde el Gobierno Regional, que tienen que ver con la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio, estas Iglesias una vez que se financiaron tienen un modelo de gestión, que significa y lo decía el Consejero Gabriel Rojas, es que no solamente se ejecute la actividad de culto, sino que además sea patrimonio, y para eso se ha venido trabajando con la comunidad, con la escuela, y donde vienen a supervisar desde la SUBDERE el cumplimiento del compromiso de estos modelos de Gestión, una vez que se construyan o se restauran estos inmuebles que están en la Puesta del Valor de Patrimonio, y ésta no cumplió o se le dio una clasificación de un 35% para que cumpla el modelo de gestión tiene que ser sobre 50% y estamos en eso de acuerdo con la comunidad, con la Directora y el Sacerdote, el que lamentablemente falleció, eso no quiere decir que esto va a quedar hasta ahí, porque tiene que llegar un nuevo Sacerdote y continuar. Estos muebles nosotros se los solicitamos al GORE, no es que la comunidad sepa o tenga conocimiento que otra Organización social no sepa, sino que lo hicimos nosotros desde la DIPLADE que estamos encargados de la Puesta en Valor y además nos conseguimos con la DIBAM una serie de libros, pero no tenemos los muebles y el equipamiento, donde vamos a dejar los libros a la comunidad si no tenemos lo básico, si no tenemos la infraestructura que en este caso son los muebles”.



Don Guillermo García, señala "creo que no debemos enredarnos en estas materias, qué ocurre con estos muebles, generalmente quedan en una bodega y se empiezan a perder, y además se deterioran, por qué no hacemos lo correcto que es darle una utilidad y que presten utilidad a la comunidad, porque para qué los vamos a tener ahí".

Don César Williams, indica "creo que nuestro tiempo vale más plata que lo que estamos decidiendo, por tanto siento que el tema me parece correcto, sin embargo me compro lo que señala el Consejero Rojas, todo lo que dice relación con el patrimonio, y hay que insistir en eso".

El Presidente, concede la palabra al Jefe DAF, don Hernán Valenzuela, quien señala "nosotros teníamos la obligación de acuerdo a la solicitud que le hicimos a la DIPRES de hacer el remate de todos los bienes que teníamos anteriormente. Recuerden ustedes que fue un compromiso que tuvimos suscrito con la DIPRES, o sea, no podíamos entregar ni una silla. Pero particularmente con el argumento que nos entregó la DIPLADE que era un Programa que nosotros estamos desarrollando, solicitamos ver la posibilidad de entregarle a estas Instituciones, porque es un proyecto de nosotros mismos, de lo contrario sería imposible entregar una silla a un Club Deportivo o alguna institución de otra índole, porque el compromiso con la DIPLADE ya estaba adquirido, y fue solamente con este argumento que fue autorizado por la DIPRES. De hecho lo demás ya se remató todo, y los precios, la verdad es que hubiera preferido donarlo".

El Presidente, somete a votación la aprobación de la donación de bienes muebles tal como lo ha detallado el Vicepresidente de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, cuyo detalle se indica en los Oficios que remitió el Ejecutivo N°s. 1135, de fecha 08.05.17; N° 1136, de fecha 08.05.17; N° 1137, de fecha 08.05.17; N° 1138 de fecha 08.05.17.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Bordachar, Tapia y Améstica. Se abstiene el Consejero Rojas y rechaza el Consejero Améstica.



El Consejo acuerda otorgar autorización para la donación de bienes muebles, que han sido dados de baja, según el detalle que se contiene en los oficios remitidos por el Ejecutivo N° 1135, de fecha 08.05.17; N° 1136, de fecha 08.05.17; N° 1137, de fecha 08.05.17; N° 1138 de fecha 08.05.17.

Don Pablo Bravo, continúa "enseguida Consejeros corresponde solicitar aprobación de mandatos para participar en las actividades a las que se nos ha invitado, cuyo listado tiene cada uno en su poder, y que paso a leer:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Jornada Impacto Regional de proyectos FIC de la Universidad de Talca. Invita: Vicerrector de Innovación y Transferencia Tecnológica Universidad de Talca.	Miércoles 10.05.17 09:30 hrs	Auditorio de Simulación Clínica en la Escuela de Medicina Universidad de Talca, ubicada en Avenida Lircay sin número, Talca.
2	Lanzamiento del Programa "Tenencia Responsable de Animales de Compañía". Invita: Subsecretario de SUBDERE – Alcalde de Colbún	Miércoles 10.05.17 11:00 hrs	Dependencias de la Sede Unión Comunal, ubicado en calle Campo de Deporte s/n, Colbún.
3	Ceremonia Certificación de cuatro cursos del Programa + Capas Regular ejecutado en Talca. Invita: Director Regional SENCE	Miércoles 10.05.17 18:00 hrs	Centro de eventos Talca, en 2 Sur 971, Talca
4	Inauguración de la muestra Violeta y sus Contemporáneas influencias y transferencias (1958-1967) Invita: Directora del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Maule.	Miércoles 10.05.17 19:00 hrs	Museo de Arte y Artesanía de Linares, ubicado en Av. Valentín Letelier 572. Linares
5	Inauguración de la "Exposición El Florecer de la Cultura Oswaldo Guayasamín Vida y Obra". Invita: Alcalde Comuna de Colbún y Corp. Educac. Aldea Rural	Miércoles 19.05.17, a las 19:30 horas.	Dependencias de la I. Municipalidad, Salón Municipal, ubicado en Adolfo Novoa N° 419, Comuna de Colbún.
6	Entrega de beneficios del Fondo Más Leña Seca – Convocatoria Especial. Invita: Subsecretaría de Energía	Jueves 11.05.17 15:30	Dependencias de la I. Municipalidad de Maule.
7	Cuenta Pública "Gestión Gubernamental 2016" del Sr. Intendente Regional, en su calidad de representante del Gobierno Interior. Invita: Intendente Región del Maule.	Jueves 11 de Mayo de 2017, a las 19:00 horas	Dependencias del Liceo Complejo Educacional Javiera Carrera, ubicado en 6 Oriente 18 y 19 Norte S/N, Talca.
8	Actividades conmemorativas 275 Aniversario de la Fundación de Talca. Invita: Alcalde de Talca – Honorable Consejo Municipal.	Viernes 12.05.17 10:00 hrs	10:00 hrs. Catedral Talca 11:00 hrs. Sesión Solemne, Teatro Regional del Maule. 12:00 hrs. Vino de Honor
9	Seminario Internacional "Experiencia en Traspaso de Competencias en países Unitarios". Invita: SUBDERE Se debe considerar 1 día de ida, vale decir el 11.05.17	Viernes 12.05.17 De 8 a 16:30 hrs.	Aula Magna Cienfuegos 41, Metro Los Héroes, Santiago.
10	Reunión de trabajo en materias de "Turismo y Ciudad Inteligente". Invita: Consejo Regional Metropolitano, Comisión de Desarrollo Social. Se considera un día de ida y un día de regreso, vale decir el Jueves 11.05.17 y el Sábado 13.05.17	Viernes 12.05.17, de 10:00 a 18:00 horas.	Edificio Gobierno Regional Metropolitano, Bandera N° 46, 7° Piso, Santiago.
11	Capacitación del Programa "Mi Hogar Eficiente". Invita: Ministerio de Energía.	Viernes 12.05.17 12:00 a 17:00 hrs.	UCAM Adulto Mayor, 15 Sur entre 5 y 6 Poniente N° 0267 Talca.
	Reunión de la Comisión de Infraestructura del CORE Invita: Presidente Comisión de Infraestructura	Lunes 15.05.17 11:00 hrs.	En Salón Auditorium I. Municipalidad de Retiro.



13	Seminario "Inmigración, Trabajo Decente y Diálogo Social". Invita: Intendente Regional y SEREMI del Trabajo	Martes 16.05.17 10:00 horas.	Salón Auditorium Edificio GORE. Calle 1 Norte N° 711, Talca.
14	Ceremonia de Balance Regional de Gestión de la Defensoría Penal Pública. Invita: Defensor Regional del Maule.	Martes 16.05.17 11:30 hrs	Salón Auditorio del Edificio INACAP, Avenida San Miguel N° 3496, Talca
15	Reunión Mesa Forestal del Maule. Invita: Jorge Gándara Welch, Presidente Mesa Forestal	Miércoles 17 de Mayo de 2017, a las 10:00 horas	Dependencias de la Gobernación Provincial de Cauquenes
16	Inauguración Oficina SMA Regional del Maule. Invita: Superintendente del Medio Ambiente.	Jueves 18.05.17 12:00 horas	Calle 1 Norte 801, piso 11, edificio Plaza Centro Talca.
17	Primer Taller de Introducción a la Innovación Pública. Invita: El Laboratorio de Gobierno, el Gobierno Regional del Maule y el Servicio Civil.	Jueves 18.05.17 14:00 a 18:00 hrs.	Lugar por definir
18	Ceremonia firma Convenio Programación Caminos Básicos MOP-GORE Maule, etapa IV Invita: Ministro de Obras Públicas e Intendente Regional.	Viernes 19.05.17 10:30 hrs	Dependencias Edificio Gobierno Regional.
19	Asamblea del Transporte Escolar. Invita: Pdta. Nacional de Confentetuch y Pdte. Asociación Gremial de Transporte Escolar de Talca.	Sábado 27.05.17 10:30 hrs.	Salón auditorium Colegio Santo Tomás de Talca, camino viejo a Maule s/n Talca.

"Sollicitamos Presidente ponga en votación estos mandatos".

El Presidente, pone en votación el mandato para los Consejeros Regionales, a fin de que participen en las diversas actividades a las que han sido invitados.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros Regionales para participar en las distintas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, horarios y lugares que se detallan a continuación, o en las que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Jornada Impacto Regional de proyectos FIC de la Universidad de Talca. Invita: Vicerrector de Innovación y Transferencia Tecnológica Universidad de Talca.	Miércoles 10.05.17 09:30 hrs	Auditorio de Simulación Clínica en la Escuela de Medicina Universidad de Talca, ubicada en Avenida Lircay sin número, Talca.
2	Lanzamiento del Programa "Tenencia Responsable de Animales de Compañía". Invita: Subsecretario de SUBDERE – Alcalde de Colbún	Miércoles 10.05.17 11:00 hrs	Dependencias de la Sede Unión Comunal, ubicado en calle Campo de Deporte s/n, Colbún.
3	Ceremonia Certificación de cuatro cursos del Programa + Capas Regular ejecutado en Talca. Invita: Director Regional SENCE	Miércoles 10.05.17 18:00 hrs	Centro de eventos Talca, en 2 Sur 971, Talca
	Inauguración de la muestra Violeta y sus contemporáneas influencias y transferencias (1958-1967)	Miércoles 10.05.17	Museo de Arte y Artesanía de Linares, ubicado en Av. Valentín Letelier 572.



4	Invita: Directora del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Maule.	19:00 hrs	Linares
5	Inauguración de la "Exposición El Florecer de la Cultura Oswaldo Guayasamín Vida y Obra". Invita: Alcalde Comuna de Colbún y Corp. Educac. Aldea Rural	Miércoles 19.05.17, a las 19:30 horas.	Dependencias de la I. Municipalidad, Salón Municipal, ubicado en Adolfo Novoa N° 419, Comuna de Colbún.
6	Entrega de beneficios del Fondo Más Leña Seca – Convocatoria Especial. Invita: Subsecretaría de Energía	Jueves 11.05.17 15:30	Dependencias de la I. Municipalidad de Maule.
7	Cuenta Pública "Gestión Gubernamental 2016" del Sr. Intendente Regional, en su calidad de representante del Gobierno Interior. Invita: Intendente Región del Maule.	Jueves 11 de Mayo de 2017, a las 19:00 horas	Dependencias del Liceo Complejo Educacional Javiera Carrera, ubicado en 6 Oriente 18 y 19 Norte S/N, Talca.
8	Actividades conmemorativas 275 Aniversario de la Fundación de Talca. Invita: Alcalde de Talca – Honorable Consejo Municipal.	Viernes 12.05.17 10:00 hrs	10:00 hrs. Catedral Talca 11:00 hrs. Sesión Solemne, Teatro Regional del Maule. 12:00 hrs. Vino de Honor
9	Seminario Internacional "Experiencia en Traspaso de Competencias en países Unitarios". Invita: SUBDERE Se debe considerar 1 día de ida, vale decir el 11.05.17	Viernes 12.05.17 De 8 a 16:30 hrs.	Aula Magna Cienfuegos 41, Metro Los Héroes, Santiago.
10	Reunión de trabajo en materias de "Turismo y Ciudad Inteligente". Invita: Consejo Regional Metropolitano, Comisión de Desarrollo Social. Se considera un día de ida y un día de regreso, vale decir el Jueves 11.05.17 y el Sábado 13.05.17	Viernes 12.05.17, de 10:00 a 18:00 horas.	Edificio Gobierno Regional Metropolitano, Bandera N° 46, 7° Piso, Santiago.
11	Capacitación del Programa "Mi Hogar Eficiente". Invita: Ministerio de Energía.	Viernes 12.05.17 12:00 a 17:00 hrs.	UCAM Adulto Mayor, 15 Sur entre 5 y 6 Poniente N° 0267 Talca.
12	Reunión de la Comisión de Infraestructura del CORE Invita: Presidente Comisión de Infraestructura	Lunes 15.05.17 11:00 hrs.	En Salón Auditorium I. Municipalidad de Retiro.
13	Seminario "Inmigración, Trabajo Decente y Diálogo Social". Invita: Intendente Regional y SEREMI del Trabajo	Martes 16.05.17 10:00 horas.	Salón Auditorium Edificio GORE. Calle 1 Norte N° 711, Talca.
14	Ceremonia de Balance Regional de Gestión de la Defensoría Penal Pública. Invita: Defensor Regional del Maule.	Martes 16.05.17 11:30 hrs	Salón Auditorio del Edificio INACAP, Avenida San Miguel N° 3496, Talca
15	Reunión Mesa Forestal del Maule. Invita: Jorge Gándara Welch, Presidente Mesa Forestal	Miércoles 17 de Mayo de 2017, a las 10:00 horas	Dependencias de la Gobernación Provincial de Cauquenes
16	Inauguración Oficina SMA Regional del Maule. Invita: Superintendente del Medio Ambiente.	Jueves 18.05.17 12:00 horas	Calle 1 Norte 801, piso 11, edificio Plaza Centro Talca.
17	Primer Taller de Introducción a la Innovación Pública. Invita: El Laboratorio de Gobierno, el Gobierno Regional del Maule y el Servicio Civil.	Jueves 18.05.17 14:00 a 18:00 hrs.	Lugar por definir
18	Ceremonia firma Convenio Programación Caminos Básicos MOP-GORE Maule, etapa IV Invita: Ministro de Obras Públicas e Intendente Regional.	Viernes 19.05.17 10:30 hrs	Dependencias Edificio Gobierno Regional.
19	Asamblea del Transporte Escolar. Invita: Pdta. Nacional de Confentetuch y Pdte. Asociación Gremial de Transporte Escolar de Talca.	Sábado 27.05.17 10:30 hrs.	Salón auditorium Colegio Santo Tomás de Talca, camino viejo a Maule s/n Talca.

Don Manuel Améstica, expresa "tengo que entregarles información quienes tuvimos la oportunidad de ir a la ciudad de Iquique, participamos 8 consejeros del Maule, los días Jueves y Viernes pasado en una actividad programada y convocada por la SUBDERE, pero además comentarles que estuvimos analizando el



tema de la Ley con las nuevas modificaciones que presentó el Gobierno ante las próximas elecciones de Gobernador Regional, y el anticipo también de las elecciones de Consejeros, o sea no anticipo sino que de uno de los puntos que agregó el Gobierno para que las próximas elecciones de CORES cesen en Diciembre del año 2020 y a partir de ese momento las elecciones se realicen junto con las de Alcaldes y Concejales, moción que ayer nuestro Presidente Nacional se presentó ante la Comisión de Gobierno Interior, llevando el total desacuerdo que tenemos los Consejeros Regionales de Chile, con ese punto en específico, así es que vamos a ir entregando la información en la medida que vaya apareciendo”.

“Reiterarles Consejeros que por el tiempo no les comento todos los detalles de esta jornada, sin embargo puedo darles la seguridad de que participamos activamente en todas las actividades que había programado la SUBDERE”.

Don Raúl Palacios, indica “también tengo que dar una breve cuenta del viaje a San Rafael/Argentina, que fui invitado por el Parlamento de Cuyo, pero eso lo vamos a preparar para la próxima sesión, y quisiera pedirle al Consejo que pudiera autorizar al Presidente del Consejo, para que pudiera extender una invitación al Gobierno Provincial de la Provincia de La Pampa Argentina, para que visitara la Región en el marco del Desarrollo del Paso Pehuenche. En esa actividad además participó el Consejero Jesús Osses, hubo una interesante relación con las autoridades de la provincia de La Pampa, y allí se vio la posibilidad de que el Gobierno Regional del Maule extendiera una invitación al Gobierno Provincial de La Pampa. Ellos están interesados en viajar lo antes posible, por eso quiero proponer al Consejo autorizar al Presidente para que pueda extender esta invitación, a la brevedad”.

El Consejo asiente a favor de la moción presentada por el Consejero Raúl Palacios.

Don César Muñoz, dice “a propósito de la cuenta de la actividad de Iquique quiero mencionar dos temas a considerar, al margen de lo que señaló el Consejero Amésica. La Región del Maule, es la que tiene menor gasto a nivel nacional. En la Comisión de Presupuesto lo hablamos, hay algunos argumentos, pero hay que preocuparse y ocuparse de cómo va el gasto en la Región, ya lo hablamos con la Consejera Catalina Barría, pero son temas que analizamos allá, estoy informando porque



al final no sé cuál es la instancia en la cual uno tiene que informar que va a un viaje, y segundo, tuvimos la posibilidad de que SERVEL nos diera una charla interesante y ojalá este Consejo también pudiera invitar al SERVEL Regional para que nos indique cuáles son los procedimientos de esta nueva elección. El gasto electoral es muy complejo, incluso tan complejo que hoy El Mercurio dice que el 75% de los gastos electorales de candidaturas a Concejales se rechazó, por tanto sería importante que nos pudiéramos juntar. E insisto que podamos invitarlos para que nos venga a dar una charla sobre la materia".

Doña Isabel Margarita Garcés, expone "decirles que quiero reforzar lo que indicé recién el Consejero Muñoz relacionado con el SERVEL, por tanto quiero pedirle Presidente que Usted o el Secretario Ejecutivo cuándo invitamos al SERVEL, porque nos tenemos que ir haciendo amigos de la rendición y de cómo es el tema de recursos, cuántos serán los recursos a los que tenemos derecho a invertir en la campaña, y creo que tenemos que tomarlo desde ahora por un tema de muchas dudas que van quedando en el tiempo. Si nosotros invitamos a la Directora del SERVEL, que nos haga una capacitación al menos a todos nosotros, los demás señores que van de candidatos que se las arreglen solos, pero a nosotros como CORE, que somos casi todos quienes vamos a reelección, diría que debemos informarnos desde ahora, es muy complejo, porque si uno no tiene un administrador brillante, nos va a ocurrir lo mismo que le ocurrió a los Concejales".

El Secretario Ejecutivo, manifiesta "sobre el tema que plantea la Consejera Garcés y el Consejero Muñoz, efectivamente se comentó en la Comisión y hubo distintas opiniones, y lo que se vio es que esta es una materia que en realidad debería ser más genérica, no invitar a la Directora para que venga a prestar una capacitación personalizada a quienes hoy día son Consejeros, cuando esta es una actividad propia no del Consejero, sino que del Candidato a Consejero, entonces la idea es conversar con la Directora para que ella pueda, o la SUBDERE, o el mismo SERVEL convocar a una reunión más amplia para dar una capacitación no solo a los Consejeros, sino que a otros candidatos o a quienes estén interesados y esa es una conversación que hay que sostener".

ACUERDOS:

CON POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 660, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2017.



2. POR 16 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION Y 01 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA MANIFESTAR LA VOLUNTAD DE AVANZAR EN LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE CIRUGIAS DE PROTESIS DE CADERAS, APROBANDO LA MOCION PRESENTADA POR LA COMISION DE DEPORTE Y SOCIAL.
3. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LAS BASES DEL FONDO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD (FIC), CUYO TEXTO SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA Y QUE FUE PRESENTADO POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO ORDINARIO N° 931, DE FECHA 13.04.17.
4. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA CORRECCION EN EL MONTO DE UN PROYECTO QUE FUE APROBADO EN LA CARTERA FIC INICIAL, DENOMINADO "SISTEMA ALERTA TEMPRANA Y SECTORIZADA DE HELADAS: UNA HERRAMIENTA PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA EN LA REGION DEL MAULE", SEGÚN SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA Y QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO ORDINARIO N° 1132, DE FECHA 08.05.17.
5. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MAYORES RECURSOS PARA EL ÍTEM OBRAS CIVILES DE LA INICIATIVA DENOMINADA "REPOSICION CGR YERBAS BUENAS", BIP 30.069.507-0, POR LA SUMA DE M\$ 585.537, QUE SERÁ FINANCIADA CON RECURSOS DE FUTURAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS DEL F.N.D.R., PARA UN NUEVO PROCESO DE LICITACION, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO ORDINARIO N° 113, DE FECHA 05.05.17.
6. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA ASIGNACION DE RECURSOS SECTORIALES ISAR/MOP 2017, PARA LAS INICIATIVAS QUE SE SEÑALAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 1133, DE FECHA 08.05.17.
7. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA ASIGNACION DE RECURSOS SECTORIALES ISAR/MOP PARA INICIATIVA QUE POSTULA A ETAPA DE EJECUCION, DENOMINADA "CONSTRUCCION SERVICIO A.P.R. LA VALDESINA", COMUNA DE MOLINA, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 10.000, TODO LO ANTERIOR, BASADO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 232, DE FECHA 08.05.17.
8. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINION FAVORABLE A DOS SOLICITUDES DE CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES, CORRESPONDIENTES A LA PROVINCIA DE CAUQUENES, DETALLE DE LO CUAL SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA Y SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO REMITIDA A TRAVES DEL OFICIO N° 933, DE FECHA 13.04.17.
9. POR 18 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION Y 01 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR AUTORIZACION PARA LA DONACION DE BIENES MUEBLES QUE HAN SIDO DADOS DE BAJA, SEGÚN EN DETALLE QUE SE CONTIENE EN LOS OFICIOS REMITIDOS POR EL EJECUTIVO N° 1135, 1136, 1137 Y 1138, TODOS DE FECHA 05.17.



10. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL MAULE PARA PARTICIPAR EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, O EN LOS QUE POR ALGÚN MOTIVO DE FUERZA MAYOR, SEAN MODIFICADOS.

Siendo las 19.00 horas, y no habiendo más temas pendientes que tratar, el Presidente pone fin a la presente Sesión.



CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
★ ★
JUAN PAULO SOTO GARCES
SECRETARIO EJECUTIVO



CONSEJO REGIONAL
PRESIDENTE BORIS TAPIA MARTINEZ
★ ★
REGION DEL MAULE
PRESIDENTE

BTM/JPSG/nbb.-